

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL **DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO

JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2008.

**A**CTA NÚM. 272 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL

ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 10 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE LOS ASUNTOS 3 Y 8 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DE LAS DIPUTADAS NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES Y CLARA LUZ FLORES CARRALES, RESPECTIVAMENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ INICIATIVA DE CREACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 17 ARTÍCULOS Y DOS TRANSITORIOS.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, CUANDO LA MUERTE DE UNA PERSONA SOBREVenga CON MOTIVO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O DE TRANSPORTE ESCOLAR.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

**INFORME DE COMISIONES:**

Expedientes 5375 y  
5382

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS, A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINO EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL DECRETO.

Expediente 5341

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA DEPENDENCIA SU CARGO, ELABORE UN PADRÓN O CENSO EN LAS COLONIAS COLINDANTES CON LAS PEDRERAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA A EFECTO DE CONOCER EL NÚMERO DE HABITANTES AFECTADOS POR LOS POLVOS EMANADOS Y EL TIPO DE PADECIMIENTO QUE SUFREN, PARA ASÍ ESTAR EN APTITUD DE BRINDARLES ATENCIÓN MÉDICA Y LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS DE MANERA GRATUITA, CUMPLIENDO CON ELLO SU OBJETIVO DE PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 5464

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVA A LOS PERROS DE ASISTENCIA PARA ÉSTAS PERSONAS. - INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.- NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 5391

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PIDE QUE ESTA LEGISLATURA DECRETE UN ESPACIO SOLEMNE PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA DEL MATADOR DE TOROS GUADALUPENSE, ELOY CAVAZOS RAMÍREZ EN EL AÑO DE SU DESPEDIDA DE LOS RUEDOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE EL ESPACIO SOLEMNE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVÍNO FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA VERIFICAR LAS NECESIDADES PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE SEA REALIZADO EL PRÓXIMO DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, SEÑALÓ QUE EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DADA POR EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE, A NOMBRE DE LOS PRESIDENTES Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL, PRESENTÓ INFORME, MANIFESTANDO QUE A FIN DE CONTAR CON LA DEBIDA ARGUMENTACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 5261 QUE PERMITA EMITIRLO CON CERTEZA TÉCNICA Y APEGADO A DERECHO, INSTRUYEN AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE CONTRATEN A CUANDO MENOS DOS PERITOS EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA, Y DE SER NECESARIO UN TERCERO, PARA QUE PRACTIQUEN Y RINDAN DICTAMEN PARA DETERMINAR SI DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO NUMERO 75 POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE MODIFICÓ EL TRAZO DEL “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”. LOS PERITOS PODRÁN SER CONTRATADOS DE ENTRE LAS INSTITUCIONES, TALES COMO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN, A .C. LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA EXPRESAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL DICTAMEN NO HA SIDO DESAHOGADO. – EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 24 FRACCIÓN XIII AL NO LOGRARSE EL DESAHOGO DEL DICTAMEN, SE PROCEDERÁ A TURNARLO A OTRA COMISIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA DE LA MANIFESTACIÓN DEL PRESIDENTE DE TURNARLO A OTRA COMISIÓN, LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME; EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITÓ SE TURNE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A FAVOR. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CARLOTA VARGAS GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, NOÉ TORRES MATA. INTERVINO EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO AL PRESIDENTE VERIFIQUE EL QUÓRUM. EL SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM DE 18 DIPUTADOS PRESENTES (GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN). EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR VERIFICARA SI EXISTEN DIPUTADOS EN LAS SALAS ANEXAS AL RECINTO OFICIAL. NO HABIENDO NINGÚN DIPUTADO EN LAS SALAS ANEXAS, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCLUIR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO NÚM. 312/MEDICINA PREVENTIVA SIGNADO POR EL C. DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN EN EL QUE SE LE SOLICITABA SE INSTRUYA ANUALMENTE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, Y SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE A LA CIUDADANÍA.-  
**DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 854 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008;**  
**ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA REMITA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL DIRIGE A LAS COMISIONES UNIDAS CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO, EN EL QUE ACOMPAÑA COPIA SIMPLE DEL ACTA NÚM. 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVA AL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. - **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 5261 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA PARA DEROGAR LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL TITULO PRIMERO CAPITULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN DÍAS PASADO EN ESTA HONORABLE ASAMBLEA SE PRESENTÓ INICIATIVA DE LA PARA LA

CREACIÓN DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTABLECE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRA SOCIEDAD LA EFICIENTE ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LOS ARCHIVOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS QUE RESGUARDAN NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ADMINISTRATIVO. DE IGUAL MANERA, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESALTA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INCLUYENDO EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN TODAS LAS LEYES QUE SE ESTABLECEN EN ESTÁ HONORABLE ASAMBLEA GUARDEN UN ORDEN Y UNA COHERENCIA UNA CON OTRA Y, ADEMÁS, QUE LAS LEYES SE MANTENGAN ACTUALIZADAS CONFORME A LAS NUEVAS LEYES QUE SE ESTABLECEN CON EL PASO DEL TIEMPO. DADO LO ANTERIOR ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DILUCIDÓ QUE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE UNA NORMA REPETIDA. EN EL TITULO PRIMERO CAPITULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRAN DOS ARTÍCULOS QUE CONSIDERAMOS SE REDUNDAN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS

ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL 39 Y 40, LOS CUALES HACEN REFERENCIA SOBRE EL MANEJO DE LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, DICHA ACTIVIDAD SE ENCONTRARÍA ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE DE SER ASÍ EXISTIRÍA UNA DOBLE REGLAMENTACIÓN SOBRE LA MISMA FUNCIÓN. POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA NECESARIO DEROGAR LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN EFICIENTE ORDEN Y COHERENCIA EN LA REDACCIÓN DE LAS LEYES EN CITA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES NUESTRO TRABAJO LA CONTINUA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LEYES, ASÍ COMO ESTABLECER EL EFICIENTE ORDEN Y COHERENCIA ENTRE ELLAS, POR LO QUE PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, CONTENIDA EN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**-SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 39.- DEROGADO.**

**ARTÍCULO 40.- DEROGADO.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1 DE DICIEMBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, EXPRESANDO: “ANTES DE ELLO, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL DÍA DE AYER QUEDÓ PENDIENTE EL TRÁMITE DE UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOBRE TURNAR EL EXPEDIENTE DE LA REVISIÓN DEL ARCO VIAL A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR TANTO SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIONES PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN SU VOTO RESPECTO  
A DICHA PROPUESTA...

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA  
DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

**C. PRESIDENTE:** “LES INFORMO QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO ESTÁ  
ABIERTO PARA SU VOTACIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ  
FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU  
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LE SOLICITO DE LA MANERA MAS  
ATENTA DIPUTADO, LE ESTUVE YO HACIENDO SEÑAS PERO A LO MEJOR  
USTED NO ME PUDO VER PARA HACER USO DE LA PALABRA ANTES DE  
QUE ABRIERA EL SISTEMA DE VOTACIÓN. CREO QUE ES IMPORTANTE,  
PUES ESTOY HACIENDO USO DE LA TRIBUNA, EN MI DERECHO, QUE  
CIERRE EL....

VARIOS DIPUTADOS EXPRESABAN: “NO, NO....

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “PERO EL SEÑOR....

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER PERMÍTANME, PERMÍTANME COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS EN ESTE PLENO. LA DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE LE HA CONCEDIDO Y HE INFORMADO AL PLENO QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO SE ENCUENTRA ABIERTO PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA. AÚN ASÍ LA DIPUTADA TIENE DERECHO A HACER USO DE LA PALABRA, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: “PORQUE NO QUISO VOLTEAR. CLARO, PORQUE NO QUISO VOLTEAR A VERME ANTES DIPUTADO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA ANTES DE QUE DIERA LA INSTRUCCIÓN, PORQUE OBVIAMENTE ESTO LES FAVORECE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CUESTIONES EXCLUSIVAMENTE POLÍTICAS, PORQUE ESTO SE DECIDIÓ Y SE ENTRÓ EN EL.... DESGRACIADAMENTE NO ESTÁN VIENDO LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, PERO YO QUIERO DECIRLES, INCLUSIVE AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE ME DA MUCHO GUSTO LA OPOSICIÓN QUE ESTÁ TENIENDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LAS GRANDES OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Y LES DIGO ESTO PORQUE CASUALMENTE EL GRUPO SAN NICOLÁS SE OPUSO AL METRO, AL METRO, Y FUE TODO UN ÉXITO, LES GUSTE O NO LES GUSTE LA GENTE LO DISFRUTA. RANULFO SE OPUSO AL FÓRUM, LES GUSTE O NO LES GUSTE FUE UN ÉXITO; RANULFO SE OPUSO AL PASEO SANTA LUCÍA, LES GUSTE O NO LES GUSTE LA GENTE LO DISFRUTA Y ES

UN ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES. ENTONCES, ESTO QUIERE DECIR QUE EL ARCO VIAL VA A SER TODO UN ÉXITO COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS POR EL APOYO, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE VA A SER TODO UN ÉXITO PARA EL PRI Y UN FRACASO PARA EL PAN. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI.

**C. PRESIDENTE:** “PERMÍTANME COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: “CIEGO, SORDO Y DICTADOR SEÑOR, NO PUEDE SER ESO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SON 22 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, **POR TANTO SE APRUEBA QUE EL ASUNTO PASE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y**

**DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU REVISIÓN. Y EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRO REGLAMENTO SE REQUIERE A LA COMISIÓN PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYA ESTE PERÍODO ORDINARIO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS RESUELVA Y PRESENTE EL ASUNTO ANTE ESTE PLENO”**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4977, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4977) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4977, QUE CONTIENE EL**

**INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA  
POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS  
DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES:** EN FECHA 2 DE OCTUBRE DEL  
2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL  
ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA  
PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL  
ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO  
LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA  
FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU  
CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS  
CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME  
QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS  
MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4,  
DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409  
DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN  
RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 2 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR

ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARCE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**. EL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREÓ EL 11 DE JULIO DE 2001, POR MEDIO DE UN CONTRATO DE DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO FIDEICOMITENTE, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (BANAMEX) COMO FIDUCIARIA Y COMO FIDEICOMISARIOS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO. ESTE FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETIVO GENERAL, FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ESCUELAS DE CALIDAD, CONSIDERANDO QUE UNA ESCUELA DE CALIDAD ES AQUELLA QUE ASUME DE MANERA COLECTIVA, LA RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE TODOS SUS ALUMNOS Y SE COMPROMETE AL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR. EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL PROGRAMA DE ESCUELAS

DE CALIDAD (PEC) SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS LOS EDUCANDOS, INSTITUCIONALIZANDO LA CULTURA Y EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN Y LA EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN COLECTIVA, Y LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, PARA EL PRESENTE PERÍODO SE ESTABLECE QUE LOS RECURSOS QUE RECIBAN LAS ESCUELAS SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: **A).**- AL MENOS EL 70% DE LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. **B).**- EL RESTO PODRÁ ASIGNARSE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO, LIBROS, ÚTILES, MATERIALES ESCOLARES Y DIDÁCTICOS ASÍ COMO A OTROS COMPONENTES QUE ENRIQUEZCAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE DE ALUMNOS Y/O FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS DOCENTES, DIRECTIVAS O DE LOS PADRES DE FAMILIA. ESTOS RECURSOS NO PODRÁN SER DESTINADOS AL PAGO DE ESTÍMULOS O SOBRESUELDOS A LOS PROFESORES O DIRECTIVOS QUE SE ENCUENTREN CONTRATADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL O SU EQUIVALENTE. EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD SERÁ FINANCIADO CONCURRENTEMENTE POR LA FEDERACIÓN, LOS GOBIERNOS ESTATALES

Y MUNICIPALES, ASÍ COMO ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO “FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD (FNEC), DISTRIBUIRÁ A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL EN LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTE SU POBLACIÓN DE 4 A 14 AÑOS RESPECTO DEL TOTAL NACIONAL. POR CADA PESO QUE APORTE EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD A SU FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL APORTARÁ AL FIDEICOMISO TRES PESOS, HASTA EL LÍMITE QUE LE CORRESPONDA A LA ENTIDAD EN RAZÓN DE LA DISTRIBUCIÓN CONSIGNADA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. EL USO DE LOS RECURSOS SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL EJERCICIO, O BIEN A LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA CON JURISDICCIÓN EN LA MATERIA. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, TALES COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN E

INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA  
ESCUELAS DE CALIDAD.

- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. MANIFIESTA QUE ES

IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMUNICÓ A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES JUAN ANTONIO CEDILLO Y CÍA. S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LA NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS BOLETINES B-2 “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”, B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN, CON CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS:

**CONCEPTO**

**IMPORTE**

ACTIVO	\$429,716,679
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	429,716,679
INGRESOS NO RESTRINGIDOS	120,620,401
GASTOS	29,146,625
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(7, 090,934)
AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	84 382,842

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** PARA EVALUAR SU RAZONABILIDAD EN LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA CON BASE AL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO. A PESAR DE QUE EL FIDEICOMISO SE CONSTITUYO EN JULIO DE 2001, A LA FECHA SE CARECE DE MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO. ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO DE LAS ESCUELAS SELECCIONADAS EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD. AL RESPECTO LES INFORMÓ EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO C.P. JOSÉ LUIS NAVARRO MARTÍNEZ, QUE DANDO SEGUIMIENTO A ESTA OBSERVACIÓN SE SOLICITARON A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTO DE CONTROL INTERNO, SIN EMBARGO NO HAN SIDO RECIBIDOS.

**A) ACTIVO** **\$ 429,716,679.00**

LOS ACTIVOS SE ENCUENTRAN INTEGRADOS POR: EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS, INVERSIONES EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA, OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y NO CIRCULANTE: ACTIVOS FIJOS, LO ANTERIOR SE ENCUENTRA DETALLADO EN LAS FOJAS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DEL INFORME DEFINITIVO.

**B) PATRIMONIO NO RESTRINGIDO      \$429,716,679.00**

DE ACUERDO AL BOLETÍN B-16 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) EL PATRIMONIO SE CLASIFICÓ COMO NO RESTRINGIDO Y SE INTEGRA COMO SIGUE: APORTACIONES FEDERALES, APORTACIONES ESTATALES, OTRAS APORTACIONES, ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO DEL EJERCICIO. CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS DENTRO DE LA FOJA 17.

**C) INGRESOS NO RESTRINGIDOS      \$120,620,401.00**

ESTA CUENTA SE ENCUENTRA INTEGRADA POR LAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE EL FIDEICOMISO RECIBIÓ DURANTE EL EJERCICIO DE 2006, ASÍ COMO DE LOS INTERESES GENERADOS PRODUCTO DE LAS CUENTAS DE INVERSIONES DEL FIDEICOMISO, Y SU CORRESPONDIENTE ACTUALIZACIÓN. ES DE MENCIONARSE QUE LOS INGRESOS POR APORTACIONES Y OTROS INGRESOS SE REGISTRARON EN LA CUENTA DE PATRIMONIO Y PARA PRESENTACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA 2006, SE REGISTRA COMO VIENE DETALLADO EN LA FOJA 18.

**D) GASTOS** **\$29,146,625.00**

ESTA CUENTA ESTÁ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS GENERALES, GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CANTIDADES DETALLADAS EN LA FOJA 18, 19, 20, 21 Y 22.

**E) COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO (\$7,090,934.00)**

ESTE RUBRO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: GASTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS POR POSICIÓN MONETARIA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA FOJA 23.

**F) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO** **\$84,382,842.00**

CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS, GASTOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO, EL COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO Y OTROS GASTOS Y PRODUCTOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006.

**PRESUPUESTO:** EL PRESUPUESTO A EJERCER POR EL FIDEICOMISO, ES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUAL COMPRENDE ÚNICAMENTE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

**INGRESOS:**

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>PRESUPUESTO</u></b>	<b><u>REAL</u></b>	<b><u>VARIACIÓN</u></b>
APORTACIÓN FEDERAL	\$39,742,767	\$58,685,555	\$ (18,942,788)
APORTACIÓN ESTATAL	\$13,247,589	\$25,000,000	\$ (11,752,411)
<b>APORTACIÓN DEL CONSEJO</b>			
ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	0	\$30,398,307	\$(30,398,307)
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	\$3,834,208	\$(3,834,208)
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS</b>	<b>\$52,990,356</b>	<b>\$ 117,918,070</b>	<b>\$(64,927,714)</b>

LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE DEBIERON A UN COMPLEMENTO OBTENIDO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD PEC V Y PEC VI FEDERAL; APORTACIONES ESTATALES ADICIONALES, Y A QUE NO SE CONSIDERARON EN EL PRESUPUESTO LAS APORTACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NI LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LAS INVERSIONES DE LAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES. **EGRESOS:** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FIDEICOMISO SE RIGE POR LA REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTA PROGRAMA, LAS CUALES SEÑALAN UN TOPE EQUIVALENTE AL 20% PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS. ESTE IMPORTE SE OBTIENE DEL TOTAL DE LAS APORTACIONES ESTATALES. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN EL PRESUPUESTO Y SU EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS.

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL</b>	<b>VARIACIÓN</b>
-----------------	--------------------	-------------	------------------

EGRESOS	\$ 5,000,000	\$ 2,681,762	\$ 2,318,238
---------	--------------	--------------	--------------

LA VARIACIÓN SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE LOS EGRESOS EJERCIDOS POR EL FIDEICOMISO SON INFERIORES PARA EL IMPORTE DETERMINADO DE ACUERDO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS. LOS GASTOS REALES SE INTEGRAN POR \$30,797 EN SERVICIOS PERSONALES, \$1'442,393 EN SERVICIOS GENERALES, \$628,627 EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, Y \$579,945 EN EQUIPO DE CÓMPUTO. EN LA INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, NO SE CONSIDERAN LAS CUENTAS DEL COSTO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, NI DEPRECIACIÓN.

**METAS:** DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2006, LAS METAS DEL PROGRAMA SON DE 1,800 ESCUELAS, INCORPORANDO UN TOTAL DE 2,154 ESCUELAS, SOBREPASANDO LA META ESTABLECIDA EN 354 ESCUELAS. **CONCLUSIÓN:** DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN, LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DICEN LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS

OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS  
QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN DICHO INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, ES POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN VIRTUD QUE DEL INFORME DEFINITIVO SE DESPRENDE, QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, ELABORADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS

DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2006**, DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE SE HAYAN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y AL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: EL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN FIDEICOMISO QUE TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ESCUELAS DE CALIDAD, CONSIDERANDO QUE UNA ESCUELA DE CALIDAD ES AQUELLA QUE ASUME DE MANERA COLECTIVA LA RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE TODOS SUS ALUMNOS Y SE COMPROMETE CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR. DICHO ORGANISMO, POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES, LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PARA LO CUAL EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA, REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO, Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESISURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL

INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL REFERIDO FIDEICOMISO HA SIDO ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DE DICHO ORGANISMO YA FUE ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NO ENCONTRÁNDOSE EN ELLA IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ENTE FISCALIZADOR, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE SEÑALA QUE A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, APROBAR Y, EN SU CASO,

RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. EN DICHO ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN ENCARGADA, SE OBSERVÓ QUE A PESAR DE QUE EL FIDEICOMISO SE CONSTITUYÓ EN JULIO DEL AÑO 2001, A LA FECHA DE LA REVISIÓN SE CARECE DE MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO, YA QUE ÚNICAMENTE CUENTA CON LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO DE LAS ESCUELAS SELECCIONADAS. ATENDIENDO A DICHA OBSERVACIÓN, EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO SOLICITÓ LOS MANUALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES SE APLICARÍAN A PARTIR DEL EJERCICIO SIGUIENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN EN EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006 Y SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4977 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4982, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4982) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 4982, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN,** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN,** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4°, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO TURISMO DE NUEVO LEÓN, FUE CONSTITUIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2000, MEDIANTE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE NUEVO LEÓN, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIOS Y POR OTRA PARTE BANCA AFIRME, S.A. COMO FIDUCIARIA. EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, ES PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.**

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- e) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- f) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- g) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- h) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA

CUENTA PÚBLICA. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA COMISIÓN Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES E. MÉNDEZ Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS

SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	\$9,721,799.00
PASIVO	1,434,802.00
PATRIMONIO	8,286,997.00
INGRESOS NO RESTRINGIDOS	34,919,493.00
GASTOS	34,532,162.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	379,816.00
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS NETOS	(209,113.00)
AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	558,034.00

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 29 DEL INFORME DEFINITIVO. **PRESUPUESTO.** EL FIDEICOMISO PROPORCIONÓ EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA LO EJERCIDO EN EL 2006, ASÍ COMO SUS

VARIACIONES. (FOJAS 30 A LA 31). **CONCLUSIONES:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA

PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO FISCAL**

**2006**, ELABORADO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY EN LA MATERIA. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ME PRESENTO ANTE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR PRESENTÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, DE TAL MANERA Y AJUSTÁNDONOS AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO DE ESTA CUENTA PÚBLICA, NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SU VOTO

A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE LO SUSCRIBE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN PLENO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO Y EN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL, Y QUE EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISO PÚBLICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE PODER LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA A EFECTO DE QUE ESTE CONGRESO APRUEBE O NO SU EJERCICIO FINANCIERO. EN DICHA TESISURA, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2006 DEL FIDEICOMISO EN CITA FUE ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA REFERIDA CUENTA PÚBLICA PRESENTA

RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS VERTIDOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI VOTAREMOS A FAVOR EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DEL PROYECTO SOMETIDO A LA APROBACIÓN POR ESTE PLENO Y SUGERIMOS HACER LO PROPIO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DEL EXPEDIENTE 4982 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOLICITO A USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN REFERENTE AL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO FINALIDAD PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE NUEVO DE NUEVO LEÓN Y ESPECIAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL. ESTO, A PESAR DE QUE LOS RECURSOS QUE SE EJERCIERON EN GASTOS DESORBITANTES, Y QUE EN SU MAYORÍA FUERON PARA APOYAR EVENTOS EN LOS CUALES SE LIQUIDÓ EN OCASIONES RENTAS DE SALONES, EN PAGOS DE COMIDA, POR EJEMPLO

LA CONVENCIÓN DE MARY KAY, EVENTOS DE FÚTBOL, APLICACIONES DE ENCUESTAS, POR SEÑALAR ALGUNAS, Y EN LAS CUALES SE EROGARAN LA CANTIDAD APROXIMADA DE 5 MILLONES DE PESOS, PERO NOS QUEDA CLARO QUE CON ESE FIN FUE UTILIZADO DICHO FIDEICOMISO. DICHO DICTAMEN YA FUE APROBADO EN COMISIÓN Y SE SEÑALA DENTRO DEL MISMO QUE AL DARSE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4982 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4983) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4983, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR**

DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI

LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. POR LO QUE, EL SUSCRITO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), SE CONSTITUYÓ EL DÍA 07 DE ENERO DE 2003, SEÑALÁNDOSE COMO FIDEICOMITENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FIDUCIARIA A BANCA AFIRME, S.A. Y FIDEICOMISARIOS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN EL OBJETIVO DE PROMOVER, CREAR, ADECUAR O DESARROLLAR INMUEBLES, QUE HAYAN DE TENER COMO GIRO LA INSTALACIÓN DE CASAS, POSADAS Y HOSTERÍAS DESTINADAS A PRESTAR SERVICIOS DE TURISMO RURALES A CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOCALIZADOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EL OBJETO DE ESTE FIDEICOMISO ES PROMOVER EL

DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FOMENTAR EL TURISMO EN EL MEDIO RURAL Y NATURAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE FUENTES DE INGRESOS Y EMPLEOS. **ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES.** ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- i) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- j) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- k) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- l) APPLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

EN ESE SENTIDO, SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS

FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANSCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES E. MÉNDEZ & ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3, “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”, B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE

ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y SON PRESENTADOS EN PESOS:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
a) ACTIVO	9,918,625
b) PASIVO	290,263
c) PATRIMONIO	9,628,362
d) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	2,319,150
e) GASTOS	2,012,426
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	278,476
g) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	585,200

**RESULTADOS DE LA REVISIÓN.** PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD, DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO, SE CONSIDERÓ EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, E. MÉNDEZ & ASOCIADOS, S.C. LOS RESULTADOS SE ENCUENTRAN DESGLOSADOS Y DETALLADOS DENTRO DE LAS FOJAS 5 A LA 19 DEL INFORME DEFINITIVO. **PRESUPUESTO.** EN LA FOJA 20 DEL

INFORME DEFINITIVO SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES. LA VARIACIÓN FAVORABLE EN SERVICIOS PERSONALES SE ORIGINÓ AL PRESUPUESTAR PERSONAL QUE NO FUE CONTRATADO. **METAS Y OBJETIVOS.** DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2006, LAS METAS DEL PROGRAMA SON DE 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN, INCORPORANDO UN TOTAL DE 11 PROYECTOS DE APOYOS ECONÓMICOS QUE OFRECE EL FIDETUR A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE DR. ARROYO, ARAMBERRI, GENERAL ZARAGOZA, RAYONES Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ESTOS APOYOS PERMITIERON UNA REMODELACIÓN DE 103 HABITACIONES Y LA CONSTRUCCIÓN DE 16. PARA EL AÑO 2007 SE TIENEN APROBADOS 18 PROYECTOS, 22 PARA EL 2008 Y 26 PARA EL 2009. **CONCLUSIONES:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN QUE REALIZÓ A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y POR LO TANTO CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLÍÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE

LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), DE SU EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.**- LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR)**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2006**. **CUARTO.**- LA

APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE AÚN Y CUANDO EXISTIERAN POR AHÍ OBSERVACIONES QUE ESTÁN EN PROCESO DE REVISIÓN Y DE DETERMINAR LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES, ÉSTAS NO LLEVAN A CABO UN CAMBIO RADICAL EN LO QUE ES LA CUENTA PÚBLICA. EL

FIDEICOMISO PARA EL TURISMO RURAL ES ALGO QUE SE HA VENIDO FOMENTANDO, BUENO, ESPEREMOS QUE SE HAGA LA DEBIDA OBSERVACIÓN Y DESPUÉS DE TODO EL RESOLUTIVO MANEJA CLARAMENTE QUE EN DADO CASO DE QUE EXISTA POR AHÍ ALGUNA RESPONSABILIDAD DE ALGÚN SERVIDOR, ESTO NO LE EXIME DE LA MISMA Y OBVIAMENTE TENDRÁ QUE PASAR POR TODO EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD. ES POR ESO QUE LES SOLICITO A USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA ENTE FISCALIZADO CUYA PRESENTACIÓN CORRESPONDE A ESTOS ÚLTIMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. EN DICHA TESISURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 DEL FIDEICOMISO TURISMO RURAL, FIDETUR, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FOMENTAR EL TURISMO EN EL MEDIO RURAL Y NATURAL DEL ESTADO MEDIANTE LA CREACIÓN Y

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEOS Y NUEVAS FUENTES DE INGRESOS. CONSIDERAMOS, DESPUÉS DE HABÉRSELE HECHO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, QUE SE HA CUMPLIDO DE MANERA RAZONABLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS ESTATALES. ES POR LO CUAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO HACER LO PROPIO EN EL DICTAMEN QUE SE HA SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4983 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5350, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5350) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5350, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR LOS CC. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y RETIRAR EL NOMBRE DE ESTACIÓN SAN NICOLÁS.**

**ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES EN EL ESCRITO DE CUENTA SEÑALAN QUE COMO NUEVOLEONESES SE ENCUENTRAN ORGULLOSOS DE QUE EL SISTEMA METRORREY SEA EL MÁS MODERNO DEL PAÍS Y UNO DE LOS MÁS AVANZADOS A NIVEL MUNDIAL POR SU INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO Y DE SEGURIDAD. SEÑALAN QUE ES MUY SATISFACTORIO QUE EN UNOS CUANTOS DÍAS MÁS ENTRARÁN EN OPERACIÓN, DE MANERA OFICIAL, CUATRO NUEVAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 2, PARA COMPLETAR UN RECORRIDO DE 8.5 KILÓMETROS Y ASÍ COMUNICAR A LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, SAN NICOLÁS, MONTERREY Y GUADALUPE. MANIFIESTAN QUE SE TRATA DE LAS ESTACIONES SENDERO, TAPIA, JUÁREZ Y ANÁHUAC, CUYOS ÚLTIMOS RETOQUES Y PRUEBAS SE ESTÁN REALIZANDO ESTOS DÍAS. EXPRESAN QUE LES LLAMAN LA ATENCIÓN Y CAUSA SORPRESA EL HECHO DE QUE EL NOMBRE ORIGINAL DE LA ESTACIÓN JUÁREZ HAYA SIDO SUSTITUIDO, SIN EXPLICACIÓN ALGUNA, POR LA ESTACIÓN SAN NICOLÁS. ALUEN QUE SEGÚN EL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, EL HISTORIADOR HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL, EL NOMBRE DE UN PERSONAJE CÍVICO COMO LO ES EL PRESIDENTE JUÁREZ, FUE CAMBIADO POR EL NOMBRE DE UN PERSONAJE RELIGIOSO, COMO LO ES SAN NICOLÁS TOLENTINO, YA QUE EN LA PLACA DE LA ESTACIÓN SE UTILIZA EL LOGOTIPO DE LA FACHADA DEL TEMPLO ERIGIDO EN LA PLAZA DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EN HONOR A DICHO SANTO. INDICAN QUE CONSIDERAN QUE LAS AUTORIDADES DE

METRORREY DEBEN CORREGIR Y ACLARAR ESTA SITUACIÓN, YA QUE DESDE AGOSTO DEL 2005 ANUNCIARON QUE DICHA ESTACIÓN LLEVARÍA EL NOMBRE DE JUÁREZ, POR UBICARSE EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD Y LA CALLE JUÁREZ, LA PRINCIPAL ARTERIA DE ENTRADA AL CASCO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL METRO DE MONTERREY, CONOCIDO COMO METRORREY, ES UN SISTEMA DE METRO PRESENTE EN ÉSTA MUNICIPALIDAD, CRUZA DE ORIENTE A PONIENTE POR LA CIUDAD, ASÍ COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. DE NORTE A SUR UNE ACTUALMENTE AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO CON LA MACRO PLAZA CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ASÍ PUES, A MEDIADOS DEL AÑO 2005 SE DIO INICIO LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PARA LA LÍNEA 2. LA ESTACIÓN SAN NICOLÁS EFECTIVAMENTE, ES UNA DE LAS ESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MONTERREY, ESTÁ UBICADA AL NORTE DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD EN SU CRUCE CON LA AV. JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EN SU

ACCESO PONIENTE SE ENCUENTRA UBICADO EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CABE SEÑALAR QUE LA ESTACIÓN FUE ABIERTA AL PÚBLICO DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2008. ASÍ PUES, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ENCONTRAMOS QUE DURANTE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2, METRORREY TENÍA PLANEADO QUE LA ESTACIÓN SE LLAMARA JUÁREZ EN HONOR AL PRESIDENTE MEXICANO BENITO JUÁREZ Y POR SU CRUCE CON LA AV. BENITO JUÁREZ, PERO DECIDIÓ CAMBIARLE EL NOMBRE POR ESTAR SITUADA EN LA ZONA CENTRO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EN LO QUE RESPECTA AL SU SÍMBOLO ES REPRESENTADO POR LA SILUETA DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, MISMA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL. METRORREY ES UNA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FUE CONSTITUIDA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1987, SEGÚN EL DECRETO 118 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR, OPERAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL METRO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA DENOMINACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO MONTERREY. METRORREY FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENIENDO PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. DE

LO ANTERIOR CABE DESTACAR QUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUENTA TANTO CON AUTONOMÍA TÉCNICA COMO CON AUTONOMÍA PATRIMONIAL PARA TOMAR LAS DECISIONES PERENTORIAS. LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS TIENEN UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL, ES DECIR, EL CONGRESO CREA UNA NORMA O SERIE DE NORMAS APLICABLES DE MANERA EXCLUSIVO A DICHOS ENTES, ESTAS LEYES LE OTORGAN PERSONALIDAD JURÍDICA Y EN CONSECUENCIA SE VUELVE RESPONSABLE DE LAS DECISIONES QUE ASUMA, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE NO A LUGAR LA PRESENTE SOLICITUD EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ASÍ COMO DE LA NATURALEZA DEL OBJETO DE LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO A LUGAR LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS PROMOVENTES, MEDIANTE LA CUAL REQUIEREN SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, RESTITUIR EL NOMBRE ORIGINAL DE ESTACIÓN JUÁREZ DE LA LÍNEA 2 DEL METRO Y RETIRAR EL NOMBRE DE ESTACIÓN SAN NICOLÁS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL

**DICTAMEN. SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, ASÍ COMO A LOS SUSCRITOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: VALE LA PENA RECORDAR QUE METRORREY ES UNA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUE CONSTITUIDA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1987, SEGÚN EL DECRETO 118 EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR, OPERAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EL SERVICIO PÚBLICO

DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL METRO DE NUEVO LEÓN BAJO LA DENOMINACIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. METRORREY FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y PATRIMONIO PROPIO, POR ESTO, Y EN VIRTUD DE DICHA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CON QUE CUENTA METRORREY, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA PONENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE REMITIR COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES EN LO QUE REFIERE AL NOMBRE DE UNA DE LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 2. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL ACUERDO QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LO REFERENTE AL EXPEDIENTE 5350. SOBRE ESTE ASUNTO, LA COMISIÓN ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS QUE EN LO QUE REFIERE A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE QUE DIO ORIGEN A ESTE EXPEDIENTE, QUE

NO ERA DE APROBARSE LA SOLICITUD DE RETIRAR EL NOMBRE DE UNA DE LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, EN VIRTUD DE QUE METRORREY COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO TIENE AUTONOMÍA TÉCNICA EN LA TOMA DE DECISIONES. ADEMÁS, SOBRE ESTE TEMA LA COMISIÓN ACORDÓ COMUNICAR AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LAS CONSIDERACIONES Y EL ACUERDO SOBRE ESTE TEMA ESTÁN FUNDAMENTADOS EN DERECHO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIRECTIVOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LAS SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY RETIRAR EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN SAN NICOLÁS. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE SE VIERON SORPRENDIDOS POR EL CAMBIO DE

NOMBRE DE LA “ESTACIÓN JUÁREZ” POR “ESTACIÓN SAN NICOLÁS”, SIN EXPLICACIÓN ALGUNA. ADEMÁS, SEÑALAN QUE CONSIDERAN QUE LAS AUTORIDADES DE METRORREY DEBEN CORREGIR Y ACLARAR ESTA SITUACIÓN, YA QUE DESDE AGOSTO DEL 2005 ANUNCIARON QUE DICHA ESTACIÓN DEBERÍA LLEVAR EL NOMBRE DE JUÁREZ, POR UBICARSE EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD Y LA CALLE JUÁREZ, LA PRINCIPAL ARTERIA DE ENTRADA AL CASCO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS. SEGÚN EL ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, ENCONTRÓ QUE DURANTE LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, METRORREY TENÍA PLANEADO QUE LA ESTACIÓN SE LLAMARÍA JUÁREZ EN HONOR AL EX PRESIDENTE DE MÉXICO BENITO JUÁREZ, PERO DECIDIÓ CAMBIARLE EL NOMBRE POR ESTAR SITUADA EN LA ZONA CENTRO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. CABE DESTACAR, COMO YA LO SEÑALARON MIS ANTECESORES, QUE METRORREY ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CREADO MEDIANTE DECRETO 118 EMITIDO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR, OPERAR Y ADMINISTRAR EL TRANSPORTE COLECTIVO, ES QUE EN ESTE SENTIDO METRORREY, AL SER UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUENTA CON UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL CON NORMAS EXCLUSIVAS Y DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON AUTONOMÍA PATRIMONIAL PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE MEJOR LE CONVENGAN. ES POR LO ANTERIOR QUE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS QUE NO HA LUGAR LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. SIN DUDA PUDIESE ESTAR COMETIENDO UN ERROR LA AUTORIDAD DE METRORREY O EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, UN ERROR PORQUE PUEDE SER QUE CONOZCAN MÁS A SAN NICOLÁS TOLENTINO QUE AL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS. A PESAR DE QUE SE ACUERDE QUE NO HA LUGAR LA SOLICITUD, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE COMUNIQUE ESTE DICTAMEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY, DE ESTA MANERA CONOCERÁN NUESTRA PETICIÓN DE QUE SE DEBE RETIRAR EL NOMBRE DE LA ESTACIÓN SAN NICOLÁS Y RESPETAR EL NOMBRE ORIGINAL DE ESTACIÓN JUÁREZ. POR ELLO, AGRADECIMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE IMPIDIERON QUE NUESTRA SOLICITUD SE DESECHARA. POR ÚLTIMO, QUEREMOS COMENTAR QUE EN LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN SE OFICIALIZA UNA VERSIÓN QUE EL PROPIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY NO HA HECHO OFICIAL DE MANERA PÚBLICA. EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SE ASIENTA QUE METRORREY TENÍA PLANEADO QUE LA ESTACIÓN SE LLAMARA JUÁREZ, EN HONOR

DEL EX PRESIDENTE Y POR SU CRUCE POR LA AVENIDA JUÁREZ, PERO DECIDIÓ CAMBIARLO POR ESTAR SITUADA EN LA ZONA CENTRO DE SAN NICOLÁS, UNA GRAN MENTIRA, Y SIMBOLIZARLA CON LA SILUETA DE LA IGLESIA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, DICHA VERSIÓN NO ES OFICIAL. ADEMÁS, QUEREMOS SEÑALAR QUE TAMPOCO ES VÁLIDO EL ARGUMENTO DE QUE POR SER METRORREY UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO PODEMOS ENVIARLE NI TAN SIQUIERA UN RESPETUOSO EXHORTO. A PESAR DE TODO ESTO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS Y PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5350 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5389, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5389) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5389, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL C. LIC. JUVENCIO CARRIZALES TORRES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA AUTORIDAD DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, PRESUNTAMENTE NO CONSIDERA LAS FECHAS HISTÓRICAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DECLARÓ COMO FUNDACIÓN DE ESA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE**

**SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA LXXI LEGISLATURA.**

**ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE EN EL ESCRITO DE CUENTA SEÑALA QUE LA FECHA OFICIAL DE LA FUNDACIÓN Y CREACIÓN DE LA VILLA DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, QUE ES EL 27 DE JULIO DE 1849, LA CONSIDERA COMO UN DATO HISTÓRICO E INCONTROVERTIBLE. SEÑALA QUE LAS ACTUALES AUTORIDADES MUNICIPALES, AUNQUE HAN ACEPTADO QUE LA FECHA DE FUNDACIÓN FUE CAMBIADA POR ANTERIORES ADMINISTRACIONES, SIGUEN EMPEÑADAS EN REALIZAR LOS FESTEJOS DE FUNDACIÓN EL 19 DE NOVIEMBRE, ASÍ LO HICIERON DURANTE LOS AÑOS DEL 2006, 2007 Y 2008. MENCIONA QUE CONSIDERA QUE LAS FECHAS HISTÓRICAS DE UNA ENTIDAD COMUNITARIA NO DEBEN CAMBIARSE A CAPRICHO NI POR INTERESES PERSONALES, YA QUE SON EL ELEMENTO PRECISO Y PRIMORDIAL PARA EVALUAR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y CULTURAL; TAMBIÉN SON PUNTO DE PARTIDA Y REFERENCIA NECESARIA EN LOS ESTUDIOS DE HISTORIA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL

PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: DEBIDO A QUE EL PRESENTE ASUNTO INVOLUCRA DATOS HISTÓRICOS CONSIDERAMOS ÚTIL MENCIONAR UNA BREVE RESEÑA EN RELACIÓN A QUE LAS PRIMERAS HACIENDAS, QUE EN SU ORIGEN PERTENECÍAN A UN SOLO DUEÑO, CON EL TIEMPO FUERON REPARTIDAS ENTRE HIJOS Y FAMILIARES DE ÉSTOS, HASTA HACERSE GRANDES COMUNIDADES. EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE, SE CONSIDERÓ CONVENIENTE QUE LAS CUATRO PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE: NUEVO LEÓN, COAHUILA, SANTANDER (TAMAULIPAS) Y TEXAS, FORMARAN UN SOLO ESTADO. DESPUÉS DE REÑIDA LA LUCHA DE IDEAS EN EL SENO DE LA DIPUTACIÓN NACIONAL, AL ESTABLECER LA DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA, QUEDÓ CONSTITUIDO NUEVO LEÓN LIBRE Y SOBERANO EN DECRETO FIRMADO EL 7 DE MAYO DE 1824. MONTERREY HABÍA SIDO DESIGNADO CAPITAL DEL ESTADO DESDE EL 4 DE FEBRERO DE 1825 Y LA LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN LO RATIFICÓ, DIVIDIENDO EL ESTADO EN CINCO PARTIDOS: MONTERREY, CADEREYTA, PILÓN (MONTEMORELOS), LINARES Y BOCA DE LEONES (VILLALDAMA). Y EL 5 DE MARZO DE 1825, SE SANCIONÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, DONDE DESCANSA ENTONCES LA VIDA POLÍTICA Y PRIVADA DE ESTE TERRITORIO. EN ÉSTA ÉPOCA SURGE UNA NUEVA CATEGORÍA TERRITORIAL, LA VILLA. LOS VECINOS DE HACIENDAS RANCHOS, QUE REUNÍAN CONDICIONES COMO: TENER UN PADRÓN GENERALMENTE SUPERIOR A LOS MIL HABITANTES, SOLVENCIA ECONÓMICA POR MEDIO

DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, DISPONIBILIDAD PARA CONSTRUIR POR SU CUENTA CASA MUNICIPAL E IGLESIA, SOLICITABAN AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UNANIMIDAD, LA ERECCIÓN EN VILLA, PARA LLEVAR VIDA POLÍTICA INDEPENDIENTE DE LAS CABECERAS A LAS QUE PERTENECÍAN. CABE SEÑALAR QUE EN FECHA 28 DE MARZO DE 1849, LOS VECINOS DE SAN ANTONIO DE MEDINA, JURISDICCIÓN DEL VALLE DE CONCEPCIÓN, SOLICITARON, ANTE EL HONORABLE CONGRESO SE LES CONCEDIERA FORMAR UNA MUNICIPALIDAD COMPUESTA DE LA EXPRESADA RANCHERÍA Y LAS DEMÁS INMEDIATAS QUE ERAN: SAN JOSÉ DE MEDINA, EL CANELO, EL ALAZÁN, LA PENDENCIA, LA CARDONA Y CERRITOS BLANCOS. EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ABUNDAR EL EXPEDIENTE PIDIÓ UN INFORME AL AYUNTAMIENTO DEL MISMO VALLE DE CONCEPCIÓN, SOBRE LOS ELEMENTOS CON LAS QUE CONTABAN AQUÉLLAS RANCHERÍAS PARA ERIGIRSE EN POBLACIÓN, Y AUNQUE EN DICHO INFORME SE ASEGURÓ QUE CARECÍA DE POBLACIÓN Y DE OTRA VARIAS COSAS NECESARIAS PARA LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS, SIN EMBARGO EL MISMO EXPEDIENTE MANIFESTÓ LO CONTRARIO Y ARROJÓ IMPORTANTES DATOS PARA RESOLVER, EN JUSTICIA Y CON CONOCIMIENTO DE CAUSA DICHO NEGOCIO. POR LO QUE EN CONCEPTO DEL GOBIERNO Y A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y CON LA FINALIDAD DE QUE FUEREN ATENDIDOS AQUÉLLOS PUEBLOS SE LES CONCEDIÓ FORMAR UNA MUNICIPALIDAD CON QUE SE INTEGREN SUS FUNCIONARIOS, QUE VELEN Y CUIDEN DE LOS INTERESES

PARTICULARES        OBJETO    DE    LA    PROVINCIA,    SALUBRIDAD    Y  
ESPECIALMENTE DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA, SIN LA CUAL NO PUEDEN  
PROSPERAR LOS PUEBLOS NI ADELANTAR EN LA CARRERA DE LA  
CIVILIZACIÓN Y LIBERTAD, CON EL TÍTULO DE “VILLA DE MIER Y  
NORIEGA” MEDIANTE DECRETO NÚMERO 51, APROBADO EN FECHA 27 DE  
JULIO DE 1849.    DE    TODO    LO    ANTERIOR,    Y    EN    CONCLUSIÓN  
MANIFESTAMOS QUE COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN CUANTO A  
QUE LA FECHA DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO ES LA YA SEÑALADA  
SIENDO ÉSTA EL 27 DE JULIO DE 1849, SEGÚN SE DESPRENDE DE LO  
ESTUDIADO Y ANALIZADO EN LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES QUE  
OBRAN EN ÉSTA SOBERANÍA. SIN EMBARGO, RECONOCEMOS QUE EL R.  
AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, EN USO DE SU AUTONOMÍA, PUEDE  
CELEBRAR EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN EN UNA FECHA  
DIFERENTE, PARA QUE COINCIDA CON OTRA FESTIVIDAD IMPORTANTE  
DEL MUNICIPIO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE DE FACTO, DESCONOCER EL  
VERDADERO DÍA DE SU FUNDACIÓN. EN ESTA TESISURA, CONJUGANDO  
LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CON EL JUSTO RECLAMO DEL PROMOVENTE,  
FUE CONSENSO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REMITIR AL R.  
AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA COPIA DEL DECRETO N. 51  
EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y SANCIONADO POR EL  
ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ MARÍA PARÁS Y  
BALLESTEROS, DONDE CONSTA QUE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD SE  
FUNDÓ EL 27 DE JULIO DE 1849. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.** **PRIMERO.-** CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE AL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, N.L. COPIA DEL DECRETO NO. 51, DONDE SE ESTABLECE QUE LA FECHA DE FUNDACIÓN DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD SE FUNDÓ EL 27 DE JULIO DE 1849. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIEN

EXPRESÓ: "GRACIAS, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE UN ESCRITO QUE PRESENTA UN CIUDADANO, EL LICENCIADO JUVENTICIO CARRIZALES TORRES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA AUTONOMÍA DE MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN PRESUNTAMENTE NO CONSIDERA LAS FECHAS HISTÓRICAS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO DECLARÓ COMO FUNDACIÓN DE ESA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA LEGISLATURA. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA FECHA DE FUNDACIÓN Y CREACIÓN DE LA VILLA DE MIER Y NORIEGA NUEVO LEÓN ES EL 27 DE JULIO 1849. LA PREOCUPACIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE LA ACTUAL AUTORIDAD MUNICIPAL REALIZA LOS FESTEJOS DE FUNDACIÓN EL 19 DE NOVIEMBRE POR LO QUE SOLICITA SE LLEVE A CABO LOS FESTEJOS EN LAS FECHAS DE LA FUNDACIÓN QUE SEÑALA EL DECRETO 51. DE LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE EL ANÁLISIS HECHO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA CUAL FORMAMOS PARTE QUE ES LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, COINCIDIMOS LOS INTEGRANTES CON EL PROMOVENTE EN CUANTO A LA FECHA DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO. PERO DE LA MISMA MANERA CONSIDERAMOS QUE NO PODEMOS EXTRALIMITARNOS EN NUESTRAS FACULTADES COMO PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE NO PODEMOS EXIGIR A UN MUNICIPIO QUE HAGA SUS FESTEJOS EN UNA FECHA DETERMINADA, YA QUE ESTÁ ENTRE SUS FACULTADES JUNTO CON SU AYUNTAMIENTO EL DETERMINAR LA FECHA MÁS ADECUADA PARA

HACER FESTEJOS. POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO HACER LLEGAR CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE ESE MUNICIPIO A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA Y REMITIRLE COPIA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA NUEVO LEÓN EL DECRETO NÚMERO 51 DONDE ESTA LEGISLATURA LE INFORMA EL DECRETO DE LA FECHA DE LA FUNDACIÓN DE ESE MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS A HACER LO PROPIO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL ES EL FUNDAMENTO DE UN ORDEN SUBSIDIARIO, SOLIDARIO Y RESPONSABLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS ESTATALES DEBEN GARANTIZAR. LOS MUNICIPIOS DEBEN DE ENCAMINAR SUS ACTUACIONES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE SUS HABITANTES A FIN DE GARANTIZAR EL PLENO DESARROLLO. BAJO ESTE FUNDAMENTO, EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA CELEBRA EL ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN EN UNA FECHA DIFERENTE A LA FECHA DE SU FUNDACIÓN SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE

QUE SE DESCONOZCA EL VERDADERO DÍA DE SU FUNDACIÓN. CON EL PROPÓSITO DE DAR CORRECTO CAUCE A LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROPONE ANTE ESTE PLENO REMITIR AL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA COPIA DEL DECRETO NÚMERO 51 EL CUAL FUE EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA Y ESTABLECE COMO FECHA DE FUNDACIÓN DE Dicha MUNICIPALIDAD EL DÍA 27 DE JULIO DE 1849. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DEBEMOS DE RECORDAR QUE EL MUNICIPIO SE DEFINE COMO UN CONJUNTO DE HABITANTES ESTABLECIDOS EN UN TERRITORIO ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO PARA SATISFACER LOS INTERESES COMUNES. ES POR ESTO UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA CON LIBERTAD INTERIOR, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA PARA SU ADMINISTRACIÓN. PARTIENDO DE ESTA PREMISA, ME SUMO A LO ACORDADO POR LA PONENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LO QUE SE REFIERE AL EXPEDIENTE 5389, TODA VEZ QUE EN VIRTUD DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL LA COMISIÓN ACORDÓ REMITIR AL REPUBLICANO

AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA UNA COPIA DEL DECRETO NÚMERO 51, EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA EN DONDE SE ESTABLECE LA FECHA DE FUNDACIÓN DE DICHA MUNICIPALIDAD QUE ES EL DÍA 27 DE JULIO DE 1849, EN VIRTUD DE QUE EL ACUERDO QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN DICHA COMISIÓN SIGUIÓ APEGADO A DERECHO Y EN BASE A LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS, ES POR LO CUAL QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5389 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. A RESERVA DE ENTREGARLO EN UN MOMENTO POR ESCRITO VOY A LEER. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA INFORMAR CON PROFUNDO DOLOR, PERO TAMBIÉN CON RESIGNACIÓN ESPIRITUAL, QUE EL DÍA DE HOY A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, FALLECIÓ DON CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA, MEXICANO EJEMPLAR, OCUPÓ LOS CARGOS DE SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SECRETARIO DE GOBERNACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DEL PRESIDENTE FOX. ADEMÁS SE DISTINGUIÓ TAMBIÉN COMO LÍDER NACIONAL DE COPARMEX EN LA DÉCADA PASADA. HOMBRE DE SU TIEMPO. EN EL MUNDO DEL TRABAJO PROMOVIÓ, JUNTO CON EL EXTINTO FIDEL VELÁSQUEZ, UNA NUEVA CULTURA LABORAL, QUE PROPONE UNA MANERA NUEVA Y MEJOR DE ENTENDER Y DE VIVIR EL TRABAJO, BASADA EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y EN LA CONVICCIÓN DE QUE LA EMPRESA ES UNA COMUNIDAD DE VIDA

PRODUCTIVA PARA GENERAR BIENES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. POLÍTICO MODERNO. CARLOS ABASCAL FUE UN IMPULSOR ACTIVO DE LA GRADUALIDAD PARA CONSOLIDAR LOS CAMBIOS SOCIALES DEL DIÁLOGO POLÍTICO COMO HERRAMIENTA CENTRAL PARA CONSTRUIR CONSENSOS Y, SIN DUDA, FUE UN PROTAGONISTA DEL MÉXICO DEMOCRÁTICO QUE ESTAMOS TRATANDO DE CONSOLIDAR. CARLOS ABASCAL FUE TAMBIÉN UN CATÓLICO EJEMPLAR, FUE UN SER HUMANO CON UNA PROFUNDA FE EN DIOS, PRACTICANTE DE LA LIBERTAD RELIGIOSA QUE DEBE OFRECERNOS UN VERDADERO Y MODERNO ESTADO LAICO, QUE PERMITE EL TESTIMONIO SIN IMPOSICIONES, CON RESPETO Y SOBRE TODO CON CARIDAD Y CON CALIDEZ HUMANA. PADRE ENTREGADO, ESPOSO AMOROSO, INTEGRANTE DE UNA FAMILIA QUE ME PARECE LE DEDICÓ TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA CONSTRUIR. EJEMPLO DE ESO FUE EN ALGÚN TIEMPO SU HIJA LUZ DEL CARMEN, QUE CUANDO NECESITÓ, TUVO LA VALENTÍA Y LA INTELIGENCIA PARA MANIFESTAR CON CONVICCIÓN Y CON MUCHO RESPETO SUS IDEAS. HOY, NUESTRO PAÍS PIERDE A UNO DE SUS PROTAGONISTAS. Y YO QUISIERA, PRECISAMENTE EN HONOR A CARLOS ABASCAL A LA MANERA EN QUE VIVIÓ, A LAS CONVICCIONES QUE DEFENDIÓ Y AL EJEMPLO QUE NOS PUSO, CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN ANTES DE PEDIR UN MINUTO DE SILENCIO CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN CON ALGO QUE PARA MUCHOS YA ES SABIDO, LOS LUNES EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, EN LA REUNIÓN DE LO QUE SE

LLAMABA EL EQUIPO SUPERIOR DE SERVICIO, ES DECIR, EL SECRETARIO REUNIDO CON LOS SUB SECRETARIOS Y DIRECTORES GENERALES Y LOS TITULARES DEL SECTOR LABORAL FEDERAL, HACÍAN UNA ORACIÓN DE LA CUAL SOLO QUIERO COMPARTIR LA ÚLTIMA PARTE. ES DEL PAPA CLEMENTE XI: “*HAZME PRUDENTE EN LOS CONSEJOS, CONSTANTE EN LOS PELIGROS, PACIENTE EN LAS CONTRARIEDADES, HUMILDE EN LA PROSPERIDAD. SEÑOR, HAZME ATENTO EN LA ORACIÓN, SOBRIOS EN LA COMIDA, CONSTANTE EN EL TRABAJO, FIRME EN LOS PROPÓSITOS. QUE PROCURE TENER INOCENCIA INTERIOR, MODESTIA EXTERIOR, CONVERSACIÓN EJEMPLAR Y VIDA ORDENADA. HAZ QUE ESTÉ ATENTO A DOMINAR MI NATURALEZA, A FOMENTAR LA GRACIA, SERVIR A TU LEY Y A OBTENER LA SALVACIÓN. QUE APRENDA DE TI QUÉ POCO ES LO TERRENO, QUÉ GRANDE ES LO DIVINO, QUÉ BREVE EL TIEMPO, QUÉ DURABLE LO ETERNO. CONCÉDEME PREPARAR LA MUERTE, TEMER AL JUICIO, EVITAR EL INFIERNO Y ALCANZAR EL PARAÍSO*”. HOY LO PUEDO DECIR, NO COMO DESEO, COMO NORMALMENTE LO HACEMOS, SINO COMO UN HECHO: CARLOS ABASCAL, DESCANSO EN PAZ. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE SOLICITADO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.**

HECHO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PLENO. SEÑOR PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE LE PIDA AL SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA A UNA CARTA QUE EL SEÑOR TESORERO DEL ESTADO ENVIÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CON COPIA A TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS”.

**C. PRESIDENTE:** “SI GIRAN INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO A FIN DE DAR LECTURA AL DOCUMENTO SEÑALADO POR EL DIPUTADO ORADOR”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE A LA LETRA DICE: “MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1° DE DICIEMBRE DE 2008. DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. SEÑOR DIPUTADO, CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ENVIÉ AL CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL CON EL FIN DE QUE LOS LEGISLADORES INICIEN EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO. TRADICIONALMENTE INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y EL TESORERO ESTATAL SE REÚNEN PARA REALIZAR UN ANÁLISIS OBJETIVO, PONDERADO E INTEGRAL DE LA INICIATIVA ENVIADA, Y EN UN AMBIENTE DE PLURALIDAD Y DE RESPETO, LOGRAR UNA INICIATIVA CONSENSUADA. EL AÑO PASADO NO FUE POSIBLE REALIZAR ESTE EJERCICIO, SITUACIÓN LAMENTABLE, CONSIDERANDO QUE PRECISAMENTE MI ÁREA TIENE INFORMACIÓN Y CONSIDERACIONES QUE PERMITEN FORJAR AL DIPUTADO UN JUICIO MÁS AMPLIO Y PONDERADO. POR ELLO Y CON EL FIN DE EVITAR UNA SITUACIÓN SIMILAR AL AÑO PASADO, ES QUE APROVECHO LA PRESENTE PARA PONERME A SUS ÓRDENES PARA REUNIRNOS EN LA FECHA Y HORA QUE USTED DESIGNE CON LOS LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CON TODOS AQUELLOS QUE DECIDAN ACOMPAÑARNOS Y ANALIZAR LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009. AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ME PONGO A SUS APRECIABLES ÓRDENES. ATENTAMENTE, EL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. ES CUANTO”.

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS. COMPAÑEROS, COMO PODRÁN USTEDES OBSERVAR EN LA MISIVA EXISTE LA TOTAL DISPONIBILIDAD DEL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO EN MATERIA PRESUPUESTAL PARA PODERLO INVITAR Y

CUESTIONARLO, ANALIZAR, CRITICAR, CONSTRUIR Y CONSENSUAR PROPUESTAS. YO CREO QUE ES UNA OPORTUNIDAD QUE CUALQUIER INTENTO DE SACAR ADELANTE UN PROCESO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LOS CONSENSOS, NO DEBERÍAMOS DE DESPERDICIAR. DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA LE EXPRESÉ AL PRESIDENTE DE Dicha COMISIÓN, LO IMPORTANTE DE CONCERTAR UNA FECHA, INCLUSO ANTES DE EMPEZAR EL ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PRESUPUESTO, DADO QUE SI NO CONOCEMOS EL RAZONAMIENTO CON EL CUAL FUE CONSTRUIDO, DIFÍCILMENTE PODREMOS TRATAR DE RECONSTRUIR UNA MATERIA EN LA CUAL SIMPLEMENTE ASUMIMOS Y NO TENEMOS AL MENOS UNA EXPLICACIÓN Y PRESENTACIÓN INTEGRAL. INCLUSO PARA REBATIRLA, INCLUSO PARA CRITICARLA, INCLUSO PARA EN SU MOMENTO CAMBIARLA. DADO QUE EL PRESIDENTE NO HA ACTUADO EN NINGÚN MOMENTO EN ESA CONSIDERACIÓN, SUBO A ESTA TRIBUNA A EXHORTAR A TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A QUE LLEGUEMOS A UN ACUERDO PARA INVITAR A ESTE CONGRESO AL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS EN UNA FECHA PRÓXIMA, PARA QUE VALGA LA PENA EL TRABAJO QUE A PARTIR DE AHÍ HAREMOS. REFORMEMOS O NO REFORMEMOS, CAMBIEMOS O NO CAMBIEMOS, O INCLUSIVE RECHACEMOS, LA PROPUESTA INTEGRALMENTE ES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO, A TRAVÉS DE LAS PREGUNTAS, A TRAVÉS DE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE NOS VAMOS A DAR CUENTA DEL FONDO DE LAS COSAS. SIMPLEMENTE PARA

EXHORTAR UNA VEZ MÁS Y PARA EN ESTE CASO SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS PARA QUE EN ACUERDO DE COORDINADORES, QUE EN ESTE CASO SERÁ LA MISMA PERSONA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, COMPARTE LA MISMA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO MAYORITARIO Y PODER LLEGAR A UN ACUERDO PARA INVITAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE UNA SEMANA AL SEÑOR TESORERO. SI AL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL NO LE INTERESA EL DIÁLOGO CREO QUE A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SÍ NOS INTERESA Y POR LO TANTO, CON USTEDES O SIN USTEDES, EL TESORERO VIENE A ESTA INSTITUCIÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO PUES CREO QUE EN EL PEDIR ESTÁ EL DAR Y PARA AQUELLOS QUE NO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN, Y BUENO ES LA PRIMER SESIÓN PRÁCTICAMENTE QUE TENEMOS EN ASUNTOS GENERALES PARA PODER INFORMAR. EL DÍA MIÉRCOLES DE LA SEMANA PASADA TUVO A BIEN SESIONAR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y ACORDAMOS EMPEZAR EL ANÁLISIS DE LO QUE ES EL PRESUPUESTO, EL PAQUETE FISCAL PARA EL 2009, Y EN ESE TENOR ESTABLECIMOS QUE ÍBAMOS A EMPEZAR CON LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO EN DOS VÍAS. UNA ERA, EMPEZAR A INVITAR A TODOS

AQUELLOS ENTES, A TODOS AQUELLOS ORGANISMOS LOS CUALES SON IMPACTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO, A TODOS AQUELLOS QUE LES AFECTA. Y BUENO ÉSA VÍA YA SE EMPEZÓ A CUMPLIR EL DÍA DE AYER, SE LES HABÍA INVITADO. BUENO, PRIMERO QUIERO RECORDAR QUE FUE UN ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES DECIR, QUIENES ESTÁBAMOS INTEGRANDO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO VOTAMOS ESE ACUERDO POR UNANIMIDAD, ES DECIR, NO LO VIERON MAL. EL DÍA DE AYER INICIAMOS CON ESA PRIMERA VÍA, ESTUVIERON POR AQUÍ, SE LES HIZO LA INVITACIÓN Y TENEMOS LOS OFICIOS ENVIADOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE NOS ACOMPAÑARAN, BUENO POR DIVERSAS SITUACIONES ALGUNOS NO PUDIERON ESTAR PRESENTES, PERO YA INICIAMOS ESE PROCESO, ESA PRIMERA VÍA YA LA INICIAMOS. EL DÍA DE HOY VAN A ACOMPAÑARNOS, O SE LES INVITÓ A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, A LOS ALCALDES RURALES QUE ESTÁN EN EL NORTE DEL ESTADO, ESPERAMOS QUE NO TENGAN CONTRATIEMPOS Y PUEDAN POR AQUÍ ESTARNOS ACOMPAÑANDO. VAMOS A SESIONAR NUEVAMENTE AL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN DÍAS PRÓXIMOS, EL DÍA DE MAÑANA ESTAMOS APENAS ELABORANDO LA AGENDA, EL DÍA JUEVES QUIZÁS TAMBIÉN ESTEMOS ELABORANDO LA AGENDA, POSTERIORMENTE LES VAMOS A INFORMAR, A TRAVÉS DEL PLENO, EN ASUNTOS GENERALES O A TRAVÉS DEL TABLERO DE AVISOS. ESA ES LA PRIMERA VÍA PARA EL

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO, Y LA SEGUNDA VÍA EN LA QUE IGUAL DE LA MISMA MANERA TODOS ESTUVIERON DE ACUERDO AL SEÑO DE LA COMISIÓN, ERA HACER UN PLIEGO DE PETICIONES, ES DECIR, AQUELLAS CUENTAS O AQUELLOS RUBROS EN DONDE TENGAMOS DUDA, O QUISIÉRAMOS CONOCER A DETALLE EN QUÉ CONSISTE, PUES QUE NOS HICIERAN LLEGAR LA INFORMACIÓN. ES DECIR, POR PONER UN EJEMPLO: EL RUBRO DEL SISTEMA DE CAMINOS, ¿CUÁNTO SE LE VA A ASIGNAR AL SISTEMA DE CAMINOS?, EQUIS MONTO. SI ALGÚN DIPUTADO TIENE DUDA DE A QUÉ CARRETERA SE LE VA A ASIGNAR ESE MONTO, A QUÉ CARRETERA, EN QUÉ TRAMO Y QUÉ MONTO SE LE VA A ASIGNAR, PUES BUENO ÉSA ES LA IDEA, ENVIAR ESA INFORMACIÓN AL EJECUTIVO PARA QUE NOS PUEDA CONTESTAR Y QUE TENGAMOS MÁS ELEMENTOS Y PODER TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN RESPECTO AL PAQUETE FISCAL 2009. POR ESO LOS INVITO A TODOS COMO DIPUTADOS QUE NOS ACOMPAÑEN A LAS SESIONES QUE ESTÁ TENIENDO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL DÍA DE HOY A LAS 4:30 DE LA TARDE, EL DÍA DE MAÑANA ESPERAMOS TAMBIÉN INICIAR A LAS 4:30 DE LA TARDE. Y QUE SI TIENEN INQUIETUDES CON RESPECTO A ALGÚN RUBRO EN ESPECÍFICO NOS LO HAGAN LLEGAR, PORQUE QUIZÁS EN LA PRÓXIMA SEMANA VUELVA A SESIONAR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y AHÍ ESTABLEZCAMOS Y ACORDEMOS, QUÉ RUBROS Y QUÉ INFORMACIÓN VAMOS A PODER PEDIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR, AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE NOS LA HAGA LLEGAR Y TENGAMOS MAS

ELEMENTOS, TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN RESPECTO A LO QUE SIGUE DEL PAQUETE FISCAL 2009. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, SI USTEDES PUDIERON ESCUCHAR LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO CANO, FUE MUY CUIDADOSO EN TODA SU EXPOSICIÓN, EN NO MENCIONAR EN NINGUNA PARTE LA PALABRA “INVITAR AL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS”. DIJO, SE LE PREGUNTARÁ ASÍ COMO UN ETÉREO O SE LA MANDARÁ PEDIR INFORMACIÓN. SEÑORES QUÉ NOS PASA, O SEA ¿CUÁL ES EL PROBLEMA DE TENER EN ESTA INSTITUCIÓN AL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS? YO CREÍ QUE LAS RISPIDECES PERSONALES QUE SE HABÍAN LIBERADO EN EL PASADO POR PARTE DEL ANTIGUO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, NO VAN A SER HEREDADAS AL NUEVO COORDINADOR, PERO CREO QUE EN ESA ESPECULACIÓN ME EQUIVOQUÉ, PARECE QUE AQUÍ HAY FOBIAS, FOBIAS QUE SE HEREDAN. SEÑORES, MARTÍNEZ DONDÉ SIMPLEMENTE VIENE Y DIALOGA, NO HAY QUE TENERLE MIEDO A MARTÍNEZ DONDÉ. SIMPLEMENTE ES UN SECRETARIO DE FINANZAS QUE ES EL RESPONSABLE POR PARTE DEL EJECUTIVO DE VENIR A DIALOGAR CON LOS DIPUTADOS, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO. MI COMPAÑERO CANO FUE MUY ELOCUENTE EN EXPRESAR LAS DOS GRANDES ESTRATEGIAS DISEÑADAS POR ÉL COMO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, PARA DECIR QUE EN UNA DE ELLAS ES LLAMAR A LOS ALCALDES, Y EN LA OTRA ES... SEÑORES DIPUTADOS, ¿QUÉ LES DUELE, QUE LES AFECTA DEL PRESUPUESTO? PARA MANDARLE DECIR AL TESORERO. ES COMO DICEN EN LOS RANCHOS: "NO HAY QUE PONER LA CARRETA ADELANTE DEL CABALLO", LA CARRETA VA ATRÁS. LO PRIMERO, ES ENTENDER CÓMO SE HIZO EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO ES QUE SE DEFIENDAN SI NO ESTAMOS DE ACUERDO DE CÓMO HICIERON LA INTEGRACIÓN DE LAS COSAS Y FINALMENTE A PARTIR DEL DIAGNOSTICO, AHORA SÍ DÓNDE ESTÁN LOS PROBLEMAS, ESCUCHAR A LOS QUE VAN A SUFRIR O A LOS QUE SE VAN BENEFICIAR Y VER SI INTEGRALMENTE TIENE SENTIDO. PERO BUENO, PARECE SER QUE LA MAYORÍA HA TOMADO LA DECISIÓN QUE EL RECINTO QUE DEBE DISTINGUIRSE POR EL DIALOGO Y POR EL PARLAMENTAR SE OSCURECE, SE CIERRA Y SE NIEGA A ESE DIÁLOGO, NOS QUEDA CLARO COMPAÑEROS. LOS PARTIDOS, AL MENOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, SE REUNIRÁ EN TÉRMINO MÁXIMO DE UNA SEMANA CON EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, PARA SACAR TODAS LAS DUDAS QUE TENGAMOS DE ESTE PRESUPUESTO Y SEGUIR ADELANTE CON LA CONSULTA DE LOS DIFERENTES SECTORES INVOLUCRADOS. GRACIAS COMPAÑEROS".

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS

TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PASADO DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EL GOBIERNO DEL ESTADO PUBLICÓ UN DESPLEGADO EN EL QUE PLASMA LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ, JUNTO CON LOS SECTORES EMPRESARIAL, SINDICAL Y EDUCATIVO, PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA. EN DICHO DOCUMENTO, EL GOBIERNO ESTATAL MANIFIESTA SU FIRME VOLUNTAD PARA, EN CONJUNTO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ESTABLECER COMPROMISOS, PROPUESTAS Y MEDIDAS PARA PROTEGER EL EMPLEO Y EL INGRESO DE LOS HOGARES DE NUEVO LEÓN. AL RESPECTO, EN UNO DE SUS PUNTOS MÁS IMPORTANTES, EL ACUERDO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA, “NUEVO LEÓN UNIDO”, SEÑALA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: “GOBIERNO ESTATAL: EFECTUAR DE MANERA CONCERTADA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAMPAÑAS QUE CONTRIBUYAN A PROTEGER EL INGRESO DE LAS FAMILIAS, EN ÁMBITOS TALES COMO LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO FAMILIAR Y EL CRÉDITO, EL AHORRO DE ENERGÍA, EL CONSUMO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN EL ESTADO Y EL USO DEL TRANSPORTE COLECTIVO, ENTRE OTROS”. PUES BIEN, AHORA RESULTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LE ESTÁ DANDO LA ESPALDA A LOS CIUDADANOS Y AL ACUERDO QUE FIRMÓ, PUES NO PROTEGE EL INGRESO DE LAS FAMILIAS, AL ANUNCIAR QUE SE ESTÁ ANALIZANDO UN

ALZA A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DEL 17%. ASÍ ES, EL DÍA DE HOY EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD ANUNCIA QUE DE AUTORIZAR EL INCREMENTO, OBLIGARÍA A LOS PASAJEROS A PAGAR UN PESO MÁS DE LO QUE PAGAN ACTUALMENTE POR UN VIAJE EN UNA RUTA URBANA. DE ESTA MANERA, LA TARIFA ORDINARIA PARA LAS RUTAS RADIALES PASARÍA DE 6.50 A 7.50 PESOS, LA PREFERENCIAL DE 4.50 A 5.50, Y EN LAS PERIFÉRICAS EL BOLETO SUBIRÍA DE 7.00 A 8.00 PESOS Y LOS ESTUDIANTES DE 4.50 A 5.50 PESOS. SIN DUDA ALGUNA ESTE INCREMENTO, DE CONCRETARSE, NO PROTEGE EN NADA EL MENGUADO INGRESO FAMILIAR Y SÍ, EN CAMBIO, PROVOCARÁ MAYOR CARESTÍA. POR LO TANTO, EN UN ACTO DE CONGRUENCIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE PROCEDER A VETAR EL INCREMENTO QUE, COMO YA ES COSTUMBRE, RECETA CADA FIN O INICIO DE AÑO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE. POR TALES MOTIVOS, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, CIUDADANO INGENIERO GENARO LEAL MARTÍNEZ, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA, PROTEJAN EL INGRESO FAMILIAR PROCEDIENDO A NO AUTORIZAR UN INCREMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. SEÑOR

PRESIDENTE, DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, YA QUE EN ESTE MES DE DICIEMBRE ESTÁ PROGRAMADA LA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA VALIDAR EL ALZA DEL 17%, LE SOLICITO QUE PONGA A VOTACIÓN EN ESTA MISMA SESIÓN LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE EXPUSE CON ANTERIORIDAD. POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE DICIEMBRE DE 2008. FIRMA EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. DESDE ESTA TRIBUNA CREEMOS NECESARIO QUE LA PRESUNCIÓN DE ESE AUMENTO OJALÁ Y NO SE DÉ. PERO PUES QUÉ PODEMOS PEDIR, SI HACE ALGUNOS MESES ATRÁS PEDIMOS A LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO QUE SE UNIERAN A UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NO SE SIGUIERA AUMENTANDO LA GASOLINA, EL DIESEL, EN ESTE PAÍS Y QUE SE LE MANDARA UN EXHORTO AL PRESIDENTE ILEGÍTIMO, LEGÍTIMO, ESPURIO, PERO QUE SE LE MANDARA, Y NO ESTUVIERON DE ACUERDO. QUÉ BUENO Y OJALÁ QUE EN ESTE ESTADO LA GENTE DEL TRANSPORTE, LA GENTE QUE SE DEDICA AL TRANSPORTE PÚBLICO TENGA A BIEN VER LA NECESIDAD QUE SE ENFRENTA POR PARTE DEL CIUDADANO, QUÉ BUENO QUE TENGAN A BIEN LOS DEL CONSEJO VER LA NECESIDAD QUE ENFRENTA EL

CIUDADANO AÑO CON AÑO. Y BUENO, ASÍ QUISIÉRAMOS VER QUE LA FEDERACIÓN, QUE LA GENTE ENCARGADA DE ESTAR AUMENTANDO LA GASOLINA MES CON MES PUDIESEN DARLE ALGÚN REGALO PRÓXIMO DE AÑO A LOS CIUDADANOS DE MÉXICO Y A LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO. URGE, URGE QUE CALDERÓN QUE TANTO PRESUMIÓ EL DÍA DE AYER EN LA NOCHE PUES ECHE A ANDAR ESE EQUIPO TAN GLORIOSO QUE TIENE LLENO DE GENTE DE AMIGUISMO, GENTE QUE SIN DUDA SIGUE PERJUDICANDO A ESTE PAÍS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO, TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ DE ACUERDO CON EL PUNTO QUE ACABA DE SER PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO GERARDO JAVIER, DE QUE ESTA SERIE DE SITUACIONES DE INCREMENTOS QUE SE HAN VENIDO DANDO A NIVEL FEDERAL HA IMPACTADO A TODAS LAS COMUNIDADES DE TODOS LOS ESTADOS, YA QUE LOS INSUMOS ESTÁN AHORITA POR LOS CIELOS, HA HABIDO UN INCREMENTO REAL DEL GAS NATURAL, DE LA GASOLINA Y DE OTROS ENERGÉTICOS QUE REALMENTE NO SÓLO AFECTAN A LA CLASE TRABAJADORA SINO A TODOS EN GENERAL, A TODA LA INDUSTRIA. GRACIAS A QUE HA HABIDO ESTE INCREMENTO DE

LOS INSUMOS COMO EL GAS NATURAL, SE HAN VISTO AFECTADAS MUCHAS EMPRESAS COMO LA EMPRESA DEL VIDRIO QUE ESTA EN PELIGRO DE QUE REALMENTE PUEDAN CERRAR SUS PUERTAS Y QUE MUCHOS TRABAJADORES QUEDEN EN EL DESAMPARO AL NO TENER UN EMPLEO. LA VERDAD DE LAS COSAS, AL LEER EL DESPLEGADO FELICITAMOS A NUESTRO GOBERNADOR PORQUE HA INCREMENTADO DE MANERA SIGNIFICATIVA LAS FUENTES DE EMPLEO EN NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE LAS SITUACIONES ADVERSAS QUE TIENE Y EN LAS QUE ATRAVIESA EN ESTOS MOMENTOS, YA QUE NOSOTROS OBTUVIMOS EL PRIMER LUGAR EN ESA RAMA, COMPITIENDO CON EL ESTADO DE MÉXICO QUE NOS REBASA EN POBLACIÓN. Y LA VERDAD DE LAS COSAS, QUISIÉRAMOS QUE SE HICIERA EL EXHORTO A QUIEN SE TUVIERA QUE HACER. PRIMERAMENTE, COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERO GERARDO JAVIER, HACER UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE YA PAREN EL INCREMENTO DE LA GASOLINA Y DEL DIESEL QUE TANTO AFECTA A TODOS LOS PRODUCTOS, ÉSA ES LA RAÍZ MEDULAR DE TODO EL ASUNTO, PARANDO LOS INCREMENTOS DE GAS, DE GASOLINA, DE DIESEL, AUTOMÁTICAMENTE SE FRENAN TODOS LOS INCREMENTOS DE TODAS LAS RAMAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COINCIDO CON LA SOLICITUD QUE HAN EXPRESADO LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE HAN SUBIDO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE ESTE TEMA, CREO QUE ES UN TEMA SERIO, EN EL QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE EL CIUDADANO TENGA UN BENEFICIO AL NO INCREMENTARSE LAS TARIFAS. TAMBIÉN ENTIENDO LA CONTRAPARTE QUE ES COMPLICADA, QUE TIENEN COSTOS QUE TIENEN QUE CUBRIR. PERO YO QUISIERA QUE NOS ENFOCÁRAMOS A VER CÓMO SÍ PODEMOS AYUDAR A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SÍ. HAY VARIAS OPCIONES, UNA DE ELLAS ES QUE LAS DOS PRINCIPALES CAUSAS DE INCREMENTO DE PRECIO DE LAS TARIFAS ES EL DÓLAR, Y LA OTRA ES EL INCREMENTO DEL DIESEL. HAY QUE RECONOCER QUE HACE UN AÑO SE HIZO UN INCREMENTO MUY FUERTE EN LOS MODELOS, UNA INVERSIÓN MUY FUERTE EN LOS CAMIONES QUE PRESTAN ESTE SERVICIO DE PASAJEROS, ENTONCES ESA INVERSIÓN QUE SE HIZO EL AÑO PASADO Y EL ANTEPASADO, TIENE UN CICLO DE VIDA APROXIMADAMENTE DE CINCO AÑOS, ESA INVERSIÓN VA A IMPACTAR HASTA QUE SE VUELVAN A RENOVAR ESOS EQUIPOS, YA QUE LAS DEUDAS Y LAS COMPRAS YA SE REALIZARON. CON BUENA VOLUNTAD DE PARTE DE LOS EMPRESARIOS, DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PODEMOS TRATAR DE RETRASAR ESE IMPACTO EN EL COSTO DE LAS TARIFAS. OTRA COSA QUE PODEMOS BUSCAR HACER, ES QUE SE OPTIMICEN ALGUNOS PROCESOS O ALGUNOS SERVICIOS PARA QUE TENGAN UN MENOR COSTO AL REALIZARLOS. EN FIN, YO CREO QUE HAY

MUCHAS OPCIONES INTELIGENTES QUE PODEMOS TRATAR DE BUSCAR PARA COADYUVAR CON LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE RECORDEMOS QUE ÉSTE ES EL SERVICIO MÁS IMPORTANTE QUE UTILIZAN TODOS LOS CIUDADANOS FUERA DE SU CASA, EL SERVICIO PÚBLICO MÁS IMPORTANTE, PRÁCTICAMENTE EN OCASIONES LLEGA HASTA UN 20 POR CIENTO DE SUS INGRESOS LO QUE SE GASTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ENTONCES, YO CREO QUE LA INTENCIÓN ES BUENA, SON VÁLIDOS LOS PUNTOS DE VISTA DE TODO MUNDO, PERO SÍ, PARA PODER LOGRAR ESTO TENEMOS QUE BUSCAR ALGUNAS IDEAS PROPOSITIVAS, CONSTRUCTIVAS, ¿Y POR QUÉ NO?, PODRÍAMOS HABLAR DE UN APOYO DE PARTE DEL GOBIERNO, HAY MUCHAS COSAS QUE NO CREO QUE SEA AQUÍ EL MOMENTO PARA TRATAR DE DESMENUZAR CADA UNA DE ELLAS, PERO SÍ SIMPLEMENTE DAR ALGUNAS PINCELADAS DE IDEAS DE CÓMO SÍ SE PUEDE LOGRAR BUSCAR JUNTOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU CONJUNTO LOGRAR ESTO, PARA QUE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIGAN TENIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE PAGAR UN POQUITO MENOS DE LO QUE PUDIERON HABER PAGADO, SI TOMAMOS SOLAMENTE EN CUENTA CÓMO SE DESENVUELVE LA FÓRMULA CON LA QUE SE LLEGA A ESTAS TARIFAS. ENTONCES, YO CREO QUE CON VOLUNTAD EL EJECUTIVO DEL ESTADO SÍ LO PODEMOS HACER. LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE VEAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO DESDE ESE PUNTO DE VISTA,

DESDE ESA PERSPECTIVA, CREO QUE SI SE PUEDE SIN QUE TODOS PERDAMOS, AL REVÉS, QUE TODOS GANEMOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS HEMOS TOMADO EL TEMA CON LA SERIEDAD DEBIDA, YA QUE LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTOS MOMENTO ES UNA REALIDAD Y QUE A TODAS LAS CLASES SOCIALES GOLPEA. TAN ES UNA REALIDAD QUE EL PRECIO DEL BARRIL AHORITA OSCILA ENTRE LOS 40 DÓLARES, QUE ES EL PRECIO MÁS BAJO PAGADO, PERO LA GASOLINA ES LA MÁS CARA LA QUE PAGAMOS AQUÍ EN MÉXICO QUE EN CUALQUIER OTRO LUGAR. Y SEGÚN VERSIONES DEL SECRETARIO DE HACIENDA, EL PRECIO POR LITRO DE LA GASOLINA EN EL 2009 LLEGARÁ A LOS 9 PESOS, ES UNA REALIDAD. DEBEMOS DE FRENARLO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE DESGRACIADAMENTE ESTO IMPACTA, COMO DIJE EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, EN TODOS LOS RUBROS. TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE EL EXHORTO DEBE SER LLEGADO A LAS PERSONAS QUE REALMENTE DEBEN DE LLEGAR. EL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ESTA CONSCIENTE DEL COSTO DE LA VIDA QUE EN ESTOS MOMENTOS ES ALTÍSIMO PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, TAN ES ASÍ, QUE NO HA INCREMENTADO EN LO QUE SE REFIERE A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO, EL METRO, EN MUCHOS

AÑOS, Y DE IGUAL MANERA EN OTRAS ÁREAS QUE A ÉL LE COMPETEN. REALICEMOS EL EXHORTO A QUIEN ES DEBIDO Y FELICITO AL COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL POR ESTE PUNTO. NADA MÁS SIMPLEMENTE ENFOCARLO A LA PERSONA QUE DEBE DE IR DIRIGIDO EL EXHORTO, Y EXHORTAR TAMBIÉN AL PODER FEDERAL PARA QUE YA EL COSTO DE LA GASOLINA Y DE LOS OTROS ENERGÉTICOS, COMO LO COMENTABA EL DIPUTADO ALFREDO, YA SE ESTANDARICEN Y SE QUEDEN PARALIZADOS PARA QUE REALMENTE SE PUEDA ESTABILIZAR NUESTRA SITUACIÓN ECONÓMICA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO, TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SUBO A LA TRIBUNA PARA SECUNDAR Y APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES REALMENTE IMPORTANTE QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE NO SIGAN CREANDO UN DAÑO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE NUESTRO ESTADO. CREO QUE AÑO CON AÑO AL LLEGAR ESTAS FECHAS, PUES SON LAS FECHAS EN LAS QUE LOS PRECIOS EN EL TRANSPORTE, EN LA CANASTA BÁSICA Y DEMÁS INSUMOS SUBEN. ASÍ COMO HACE DOS DÍAS TUVIMOS LA INFORMACIÓN DE QUE LA GASOLINA SUBIRÍA DE 5 A 7 CENTAVOS MENSUALMENTE. ENTONCES, ES IMPORTANTE CUIDAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, POR ELLO, YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE TIENE

QUE VER CON LA AFECTACIÓN HACIA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MÁS SIN EMBARGO, NO PUEDO DEJAR DE SEÑALAR QUE ES UNA CADENA QUE VA EN CASCADA Y AL SUBIR LA GASOLINA, AL SUBIR EL DIESEL, PUES OBVIAMENTE SUBE TODO, SUBE EL TRANSPORTE, SUBEN LOS ALIMENTOS, SUBE EL GAS, SUBE ABSOLUTAMENTE TODO, PORQUE DE AHÍ DEPENDEN MUCHAS EMPRESAS. CON LA GASOLINA ES COMO SE MOVILIZA MUCHA DE LA INDUSTRIA, CON EL DIESEL. Y ESO OBVIAMENTE HACE QUE LOS TRANSPORTISTAS TENGAN LAS GANAS DE AUMENTAR EL TRANSPORTE ¿POR QUÉ?, PORQUE PUES SUBE EL DIESEL Y ES ENTENDIBLE, NO ES ADMITIDO Y NO ES ACEPTABLE, PERO MÁS SIN EMBARGO ES ALGO QUE SE DEBE DE COMPRENDER, SI NO SUBIESE EL DIESEL, SI NO SUBIESE LA GASOLINA. PUES OBVIAMENTE LOS TRANSPORTISTAS NO SE ALOCARAN CADA AÑO, O CADA TRES MESES, O CADA SEIS MESES EN QUERER SUBIR EL TRANSPORTE. DE ENTRADA, YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, MAS SIN EMBARGO, YO HARÍA UN LLAMADO A TODO EL PLENO A QUE EN CONJUNTO PUDIÉSEMOS FORMAR UN EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE NEUTRALICEN LOS PRECIOS DEL DIESEL, DE LA GASOLINA, PORQUE ESO ES LO QUE AFECTA Y ESTÁ AFECTANDO A TODOS LOS MEXICANOS EN NUESTRO PAÍS. DE ENTRADA YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO VUELVO A INSISTIR, SERÍA REALMENTE GRATO, SERÍA SENSIBLE Y SERÍA MUY ACEPTADO POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EL

QUE SE LE EXHORTARA AL EJECUTIVO A NO SUBIR MÁS EL PRECIO DE LA GASOLINA Y DEL DIESEL. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SOLICITÓ, ¿ES ASÍ DIPUTADO QUE EL ASUNTO SE VOTARA EN ESTA SESIÓN?, -ASÍ ES- ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN PRIMER LUGAR SI TIENEN A BIEN QUE EL ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN. EN CASO DE RESULTAR POSITIVO, BUENO, SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN LO CONSIGUIENTE. POR LO QUE SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN SU VOTO SI ES SU DESEO DE QUE EL ASUNTO SE VOTE EN ESTA SESIÓN”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, EN VISTA QUE ESTE ASUNTO DE RELEVANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO O YA SE ESTÁ VOTANDO, QUISIÉRAMOS PEDIRLE QUE SE ANEXARA NUESTRA PROPUESTA A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, EN EL SENTIDO QUE TAMBIÉN SE LE ENVIARA, SI ÉL TIENE A BIEN, SE LE ENVIARA UN ATENTO EXHORTO A LA FEDERACIÓN,

A LA CÁMARA DE DIPUTADOS TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL, PARA EFECTO DE QUE SE DETENGA EL INCREMENTO DE LOS INSUMOS ENERGÉTICOS”.

**C. PRESIDENTE:** “PREVIAMENTE SE REQUIERE DOS COSAS DIPUTADO, LE INFORMO: LA PRIMERA DE ELLAS QUE SE PRESENTE POR ESCRITO LA SOLICITUD, Y LA SEGUNDA PREGUNTAR AL DIPUTADO PROPONENTE, AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, SI TIENE A BIEN QUE LA SOLICITUD DE USTED SEA ANEXADA A SU PUNTO DE ACUERDO Y EN SU CASO VOTADA IGUALMENTE EN ESTA MISMA SESIÓN, UNA VEZ QUE LO TENGA POR ESCRITO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS QUE SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. ÚNICAMENTE PARA INFORMARLE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ POR ENTREGARLE AHÍ EN SU LUGAR LA SOLICITUD QUE ESTAMOS HACIENDO PARA COMPLEMENTAR ESTA PETICIÓN QUE HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, DONDE SE AMPLIA EL EXHORTO AL GOBIERNO, AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE NEUTRALICEN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS Y DE LOS SERVICIOS ELEMENTALES. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “CLARO QUE SÍ DIPUTADO, ESTAMOS EN ESPERA DEL DOCUMENTO, PARA QUE UNA VEZ QUE LO TENGAMOS EN LA DIRECTIVA CUESTIONAR AL DIPUTADO PROPONENTE SI ES SU DESEO QUE SE ANEXE AL MISMO PARA QUE PUEDA SER VOTADO CONJUNTAMENTE. ME PERMITO PREGUNTAR AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, QUE ES EL PROPONENTE DEL PUNTO DE ACUERDO ORIGINAL Y QUE EL PLENO VOTÓ SU APROBACIÓN DE QUE SE VOTARA EN ESTA SESIÓN, SI TIENE A BIEN QUE SE AGREGUE A SU PUNTO DE ACUERDO LO SIGUIENTE, SOLICITADO POR LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. QUE SEA ENVIAR A SU VEZ UN EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL PARA QUE DETENGA LOS INCREMENTOS A LOS INSUMOS ENERGÉTICOS. ¿TIENE A BIEN DIPUTADO? -SI- MUY BIEN. POR TANTO, SE ANEXA COMO UN PUNTO ADICIONAL AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, Y QUE FUE APROBADO QUE SE VOTARA EN ESTA SESIÓN. POR TANTO ME PERMITO PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, CON LA ADICIÓN PROPUESTA.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, COORDINADOR **DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, SE PRESENTARON DE MANERA RECURRENTE EN MONTERREY Y MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN CAUSANDO ESTA DEGRADACIÓN AMBIENTAL EFECTOS NEGATIVOS CON MAYOR INTENSIDAD, LA ZONA SURESTE TENIENDO COMO PUNTO CRÍTICO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DONDE ESTE FENÓMENO ALCANZO 182 IMECAS. EN ESE ENTONCES, EN MAS DE DOS OCASIONES LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DECRETÓ ALERTAS DE

PRE CONTINGENCIA, COMO RESULTADO DE LA MEDICIÓN REALIZADA POR SU SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL. CON MOTIVO DE ESE INCREMENTO CONSIDERABLE EN LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL SUSCRITO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO EXHORTARA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TOMARAN MEDIDAS URGENTES TENDIENTES A PREVENIR, CONTROLAR Y REDUCIR LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE SE ESTABAN PRESENTANDO, CONSIDERANDO ENTRE LAS MISMAS LA POSIBILIDAD DE PROMOVER UN ACUERDO CON LOS ALCALDES DE LA ZONA CONURBADA , PARA IMPLEMENTAR COMO PRIMER PASO UN PROGRAMA COMO EL DE “HOY NO CIRCULA”, PARA SABER DE QUÉ MANERA EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR ESTÁ CONTRIBUYENDO AL CRECIMIENTO DE LA POLUCIÓN HACIENDO EXTENSIVO EL EXHORTO A TODOS LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA PARA QUE HICIERAN LO PROPIO, INSPECCIONANDO DE MANERA CONTINUA LAS FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DICHOS PLANTEAMIENTOS NO FUERON APROBADOS EN SUS TÉRMINOS EN LA COMISIÓN RESPECTIVA QUE ME HONRO EN PRESIDIR. AHORA, RETOMO EL TEMA

POR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA LA OBLIGACIÓN QUE NOS ASISTE COMO PODER DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE PRESERVAR Y PROPICIAR UN MEDIO AMBIENTE SANO, PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA, Y PORQUE TENGO AHORA LA CONVICCIÓN DE QUE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE MEDIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA ENTIDAD, NO TIENEN IDEA CLARA SOBRE EL ÍNDICE O NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE PRODUCE EL PARQUE VEHICULAR EN EL ESTADO. OTORGAN SUSTENTO A ESTA AFIRMACIÓN EL HECHO DE QUE EL DÍA DE AYER SE DIFUNDIÓ EN LA MAYORÍA DE LOS DIARIOS IMPRESOS DE LA LOCALIDAD UN ESTUDIO PRACTICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, ORGANISMO DEPENDIENTE DE LA SEMARNAT, EN EL CUAL SE INDICA QUE LAS EMISIONES PROMEDIO DE HIDROCARBURO SON HASTA UN 33% SUPERIORES EN UN COCHE REGIOMONTANO QUE UNO DEL DISTRITO FEDERAL. TRASCENDIENDO ADEMÁS QUE EN LO QUE RESPECTA AL MONÓXIDO DE CARBONO, UNA FUENTE MÓVIL QUE CIRCULA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN ARROJA AL AIRE UNA MEDIA DE 37.5% MAYOR QUE UN AUTOMÓVIL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. ESTA INFORMACIÓN SE ADVIERTE PREOCUPANTE, Y NO DEBEMOS HACERLA A UN LADO O PASARLA DESAPERCIBIDA, PORQUE EL ESTADO TIENE OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE VELAR POR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS,

TOMANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS O IMPLEMENTANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA CONTROLAR Y REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ANTEPONIENDO EL BIENESTAR GENERAL A CUALQUIER OTRA RAZÓN DE ÍNDOLE PRESUPUESTAL. ANTE ESTA SITUACIÓN, CONSIDERO QUE PARA HACER FRENTE A ESTA GRAVE SITUACIÓN DE INCREMENTO EN LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN LAS FUENTES MÓVILES, SE DEBE ESTABLECER EN EL ESTADO UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR GRATUITO A CARGO DEL ESTADO, PARA QUE NO SE PRESTE A VICIOS. POR CONSECUENCIA, PROPONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE CON PLENO RESPETO DE LA DIVISIÓN DE PODERES GIRE INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ING. JOSÉ LUÍS TAMEZ GARZA, PARA QUE EN BASE AL ESTUDIO PRACTICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, RELACIONADO CON EL ALTO NIVEL DE CONTAMINACIÓN QUE ESTÁ GENERANDO EL PARQUE VEHICULAR, ANALICE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR EN EL ESTADO UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR QUE SEA GRATUITO PARA LOS CIUDADANOS CON CARGO AL ERARIO PÚBLICO, A FIN DE QUE DICHA MEDIDA NO SE VEA COMO RECAUDATORIA O INSTRUMENTO PARA COMETER ACTOS DE

CORRUPCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARTES 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. EL TEMA QUE ACABA SUBIR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ ES DE SUMA IMPORTANCIA Y NOS DEBE LLAMAR LA ATENCIÓN, PERO TAMBIÉN DEBEMOS DE DESCUBRIR LOS VERDADEROS AGENTES CONTAMINANTES QUE ESTÁN EXISTIENDO EN NUESTRO ESTADO. RESPIRAMOS POLVO, UNA INVESTIGACIÓN DE UNA REVISTA DE LA LOCALIDAD DONDE CONTRIBUYE LA GRAN CONTAMINACIÓN QUE EXISTE EN SANTA CATARINA Y EN SAN PEDRO, LOS RESPONSABLES LORENZO ZAMBRANO, PRESIDENTE DE CEMEX, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN, JAVIER TREVINO MONTEMAYOR, PRESIDENTE DE CANADEVI, LOS DESARROLLOS Y FRANCISCO TREVINO CABELLO DELEGADO DE LA PROFEPA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES CIERTO QUE HA CRECIDO EL CAMPO VEHICULAR, ES CIERTO QUE HA CRECIDO LOS VEHÍCULOS EN EL ESTADO, SIN EMBARGO NO PODEMOS HACERNOS COMO EL QUE NO VEMOS, PUES YO CREO QUE A LOS COMPAÑEROS DE SANTA CATARINA LES DEBERÍA DE IMPORTAR MUCHO ESTE TEMA. SEÑOR CANDIDATO A LA GUBERNATURA SI PUDIESE PONER... ES UN TEMA QUE LE INTERESA A USTED. DIGO, POR SU PARTIDO ¿VERDAD?

MIREN COMPAÑEROS, AUNQUE ESTO NO ES ARCO VIAL, AUNQUE ESTO NO ES UN TEMA POLÉMICO EN EL CONGRESO, AUNQUE NO SON LAS CUENTAS PÚBLICAS, AUNQUE NO ES QUE SI VIENE EL TESORERO, Y NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN DETALLADA O NO ES DETALLADA, ESTE TEMA NOS DEBE DE LLAMAR LA PREOCUPACIÓN NECESARIA DE TODOS LOS 42 LEGISLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SIGUE CONTAMINANDO SE SIGUE EMPOLVANDO LA CIUDAD, Y LO QUE HA DENUNCIADO EL COMPAÑERO DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ ES MÍNIMO, CONCERNIENTE A LAS PEDRERAS. USTEDES SABEN DE ANTEMANO QUE CEMEX ESTÁ MOLIENDO LLANTAS, Y QUE ESE POLVO ESTÁ CONTAMINANDO A GRAN PARTE DE LA CIUDADANÍA, Y QUE LOS DESARROLLADORES ESTÁN CONTAMINANDO A DIESTRA Y SINIESTRA LA NATURALEZA, SIN EMBARGO ESTO NO NOS PREOCUPA. YO PREGUNTARÍA: Y LOS QUE YA SE SIENTEN CANDIDATOS ¿QUE EXPLICACIÓN LE VAN A DAR A LA CIUDADANÍA RESPECTO A ESTOS TEMAS QUE HOY EN DÍA SIGUEN DAÑANDO YA A LA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN?. ESCÚCHELO BIEN, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO SON DE LOS MUNICIPIOS MÁS CONTAMINADOS. SAN PEDRO TIENEN EL PULMÓN DE CHIPINQUE, Y SANTA CATARINA UN GRAN CERRO QUE ES LE CERRO DE LAS MITRAS, LA HUASTECA. NO NOS EMPIECE A PREOCUPAR ESTO AHORITA. YO NO ENTIENDO CON QUÉ LE VAMOS A SALIR A LAS FUTURAS GENERACIONES QUE NO HAY UN ESPACIO DIGNO DE VIDA, YO NO ENTIENDO POR QUÉ NO PONERLE ATENCIÓN A ESTOS TEMAS. AQUÍ ESTA,

RESPIRAMOS POLVO. Y AQUÍ ESTÁN LOS RESPONSABLES SEGÚN LA REVISTA EN EL TEMA, AQUÍ ESTÁ. ENTONCES, ES MÍNIMO LO QUE HOY ATINADAMENTE VIENE A DENUNCIAR GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; ES MÍNIMO LA CONTAMINACIÓN QUE PUEDA ESTAR CAUSANDO EL PARQUE VEHICULAR EN EL ESTADO, DE ACUERDO A ESTA REVISTA, A LO QUE ESTÁ CAUSANDO LAS PEDRERAS Y A LO QUE ESTÁ CAUSANDO LORENZO ZAMBRANO CON SU EMPRESA CEMEX EN EL ESTADO, HAY QUE DENUNCIARLO. YO HE VISTO COMO RICARDO HA SIDO CONSTANTE CON SU DENUNCIA DE PEDRERAS Y YA SE NOS OLVIDÓ (PIOSA), PORQUE TAMBIÉN ES DE UN CONNOTADO PANISTA EN EL ESTADO. YA SE NOS OLVIDÓ QUE TODAS LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN AHÍ ALREDEDOR, HA SUFRIDO LA GENTE. YO LOS LLAMO A QUE REFLEXIONEMOS, YO LOS LLAMO A QUE LEGISLEMOS EN ESTA MATERIA QUE SIN DUDA ES UNA MATERIA DIFÍCIL, PERO CREEMOS NECESARIO MANDAR EXHORTO A QUIEN SE TENGA QUE HACER Y QUE LA AUTORIDAD ESTATAL, MUNICIPAL Y FEDERAL HAGAN LO CONDUCENTE. YO CREO QUE LOS ALCALDES, DICEN QUE TIENEN MUCHA AUTONOMÍA, Y QUE PUEDEN HACER Y DESHACER, QUE CLAUSUREN. YO NO ENTIENDO POR QUÉ DIONISIO NO PUDE CLAUSURAR UNAS PEDRERAS, SI CLAUSURAN MUCHAS COSAS LOS ALCALDES, LE FALTA DECISIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA TAMBIÉN. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE LEGITIMO DE ESTE CONGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: INDUDABLEMENTE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE EL QUE ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS TRATÁNDOSE EN ESTE PLENO. UN TEMA DE LOS POCOS QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN VERLO COMO POSITIVO, COMO DE BENEFICIO PARA ELLOS, EL ASUNTO DE LA CONTAMINACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES LAMENTABLE QUE CADA DÍA ESTÉ MÁS CONTAMINADA NUESTRA CIUDAD, ES LAMENTABLE QUE CADA DÍA HAYA MÁS ENFERMEDADES PRODUCTO DE LA FUERTE CONTAMINACIÓN, PERO MÁS LAMENTABLE ES, QUE NOS LIMITEMOS ÚNICAMENTE A DENUNCIAR LA CONTAMINACIÓN EN MICRO Y NO EN LO MACRO, SERÁ QUE POR QUE HAY INTERESES MUY PODEROSOS EN ALGUNAS EMPRESAS, COMO SEÑALABA HACE UN RATO MI COMPAÑERO LEGISLADOR GERARDO GARCÍA, PORQUE EFECTIVAMENTE EL COMPAÑERO DIPUTADO EL JOVEN RICARDO, LE RECONOZCO QUE HA SIDO UN EFICIENTE LUCHADOR POR LIMPIAR DE IMPUREZAS EL AIRE QUE RESPIRAMOS; COMPAÑERO DIPUTADO DEL PRD, GUILLERMO GÓMEZ, INCANSABLE LUCHADOR, POR LAS CAUSAS JUSTAS Y OBIVIAMENTE POR QUE SE LIMPIE DE CONTAMINACIÓN, Y HAN APORTADO LO SUYO. ¿PERO QUÉ HEMOS APORTADO EL RESTO DE LOS DIPUTADOS, POR QUÉ NO NOS HEMOS ATREVIDO A HACER LAS DENUNCIAS Y PEDIR EXHORTOS Y PEDIR AL EJECUTIVO FEDERAL, Y AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE CONMINEN A

SUS.... Y PARA QUE INSTRUYAN A SUS RESPECTIVAS SECRETARIAS ENCARGADAS DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE EJERCITE ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE QUIENES CONTAMINAN EL AIRE QUE RESPIRAMOS?, PORQUE AHORITA ES TRISTE RECONOCER QUE COMO DICE POR AHÍ UNA CANCIÓN: “LA MUERTE ANDA EN EL AIRE” COMPAÑEROS, Y A CADA INSTANTE LA ESTAMOS RESPIRANDO. YO CREO QUE ES NECESARIO QUE NOS ATREVAMOS TODOS A QUE SE DENUNCIE A LOS CAUSANTES DE ESTE TERRIBLE MAL QUE GENERAN LA CONTAMINACIÓN, Y QUE ESTÁN AHÍ, ALGUNOS COMO CONNOTADOS EMPRESARIOS MUY PODEROSOS Y ALGUNOS OTROS COMO ENCARGADOS DE VIGILAR EL ÁREA DE LA SEGURIDAD DE LO QUE RESPIRAMOS, PERO QUE NO HACEN NADA POR EVITARLO. SIN EMBARGO, ESTAMOS AQUÍ DEBATIENDO TODOS LOS DÍAS, DISCUTIENDO POR UN MINI-TÚNEL QUE SE VA A HACER EN UNA SIERRA PARA QUE AVANCE Y PARA EL PROGRESO, PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA, Y AHÍ SI LE ENTRAMOS CON TODO, PORQUE ES POLÉMICO, PORQUE LO PODEMOS POLITIZAR, UNA OBRA QUE VA A SER DE BENEFICIO. PERO COMO AQUÍ SE TRATA DE DENUNCIAR A GRANDES EMPRESARIOS QUE ÚNICAMENTE SE HAN PREOCUPADO POR OBTENER RECURSOS PARA HACERSE MÁS RICOS Y MÁS PODEROSOS, SIN IMPORTARLE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS VECINOS. OJALÁ HUBIERA UNA AUTORIDAD QUE SE FAJARA LOS PANTALONES COMO HACE ALGUNOS AÑOS LO HIZO UN GOBERNANTE DE NUEVO LEÓN, QUE AUNQUE TUVE PUNTOS DE VISTA DIFERENTES EN

ALGUNAS COSAS, LE RECONOZCO QUE SE FAJÓ Y APLICÓ SU AUTORIDAD AL QUITARLE LAS CONCESIONES A LOS PEDREROS DEL CERRO DEL TOPO CHICO Y ACABAR DE UNA VEZ POR TODAS CON LA CONTAMINACIÓN QUE EXISTÍA EN ESA ÁREA. OJALÁ Y EXISTIERA LO MISMO CON LOS PEDREROS DEL CERRO DE LAS MITRAS Y CON LOS EMPRESARIOS QUE CONTAMINAN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, QUISIERA AÑADIRLE AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SE INVESTIGUE A LAS EMPRESAS CONTAMINANTES TAMBIÉN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SE INVESTIGUE ESTE TIPO DE EMPRESAS QUE SIGUEN CONTAMINANDO, PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DONDE SE RESPIRA POLVO. EN ESE SENTIDO, QUISIÉRAMOS PEDIRLE SE ANEXE AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO GUILLERMO”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON TODO DIPUTADO, PERO SOLICITO QUE ME LO HAGA LLEGAR POR ESCRITO, ANEXARLO Y DARLE EL MISMO TRAMITE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES SOBRE ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON EL AGREGADO DEL DIP. GERARDO GARCÍA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN VII DE MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL NIVEL QUE HA TOMADO EL CONFLICTO PÚBLICO ENTRE LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, LA SRA. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ Y LA SÍNDICO SEGUNDO DE ESE AYUNTAMIENTO, LA LIC. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, QUE NO SOLO HA DETENIDO ASUNTOS IMPORTANTES EN EL MUNICIPIO, SINO QUE HA LLEGADO AHORA HASTA PRESUNTOS ACTOS DE VIOLENCIA. SIN EMBARGO, HAY QUE DECIR QUE ESTE CONFLICTO POLÍTICO PERSONAL, NI ES NUEVO NI ES SECRETO, LLEVA YA BASTANTES MESES Y HA TENIDO YA VARIOS EPISODIOS, COMO EL PASADO MES DE ABRIL CUANDO EL DIRIGENTE ESTATAL DE SU PARTIDO, HÉCTOR MORALES, HIZO UN

LLAMADO PÚBLICO A AMBAS PARA QUE CESARAN SUS DIFERENCIAS Y FORTALECIERAN EL DIÁLOGO. SIN EMBARGO. EL DIÁLOGO NUNCA LLEGÓ Y EL CONFLICTO HA ALCANZADO YA NIVELES VERDADERAMENTE DELICADOS, SEGÚN LO QUE DECLARÓ LA PROPIA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO POSTRADA EN CAMA DE HOSPITAL EN DONDE CONVALECE DE UNA PRESUNTA AGRESIÓN. LA FUNCIONARIA MUNICIPAL EDNA LÓPEZ MANIFIESTA TEXTUALMENTE: “UNA MUJER MIENTRAS ME GOLPEABA ME DECÍA: “ESTO PARA QUE APRENDAS A RESPETAR A LA JEFA Y SEGUIR LA LÍNEA DE MARGARITA”. Y MIENTRAS TANTO, LA PREOCUPACIÓN CIUDADANA, LA PREOCUPACIÓN ES QUE LOS ASUNTOS PÚBLICOS SIGUEN EN ESPERA DE UNA MEJOR SUERTE YA QUE PUEDEN ESTAR SIENDO DETENIDOS POR MOTIVO DE ESTE CONFLICTO. FRENTE A HECHOS TAN LAMENTABLES QUE AFECTAN A LOS CIUDADANOS DE ESCOBEDO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EN ESPECIAL SU SERVIDOR EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXIGIMOS LO SIGUIENTE:

- 1.- QUE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO INICIE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA PROCESAR A LOS ACTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE LA PRESUNTA AGRESIÓN SUFRIDA POR LA SÍNDICO SEGUNDO EL PASADO SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 2.- QUE LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, COADYUVE EN ESTA INVESTIGACIÓN.

- 3.- QUE EL DIALOGO Y NO LA VIOLENCIA SE IMPONGAN COMO NORMA DE CONDUCTA ENTRE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO.
- 4.- QUE LOS DIVERSOS ASUNTOS Y DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DETENIDOS POR LA FALTA DE FIRMA DE LA SINDICO SEGUNDO TENGAN EXPEDITA RESOLUCIÓN PUES AFECTAN LA BUENA MARCHA DEL MUNICIPIO.

CONCLUYO. “LA INGOBERNABILIDAD, LA INGOBERNABILIDAD POR UN CONFLICTO POLÍTICO PERSONAL NO PUDE NI DEBE SER EL CAPÍTULO FINAL DE UNA HISTORIA QUE AFECTA A LOS CIUDADANOS DE ESCOBEDO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. QUÉ BUENO QUE EL ORADOR QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PRIMERO PIDE QUE SE INVESTIGUE, PORQUE AFIRMAR LAS COSAS ESTARÍAMOS EN UN ERROR. HAY PRESUNCIÓNES, HAY DECLARACIONES DE LA SÍNDICO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, SIN EMBARGO COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS QUE HACER LO CONCERNIENTE PARA QUE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO ACTÚE, Y CONFORME A DERECHO SE HAGA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE. COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CREEMOS NECESARIO QUE SE ACLARE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PORQUE DE UN DÍA PARA OTRO LAS

DECLARACIONES EN ALGUNA INVESTIGACIÓN DEL TIPO PENAL, CAMBIA, CAMBIA. Y EN ESE SENTIDO, QUISIÉRAMOS HACER PATENTE DESDE ESTA TRIBUNA QUE SE INVESTIGUE HASTA LLEGAR A LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS DE LO QUE LE SUCEDIÓ AL SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. Y QUE SI NO SON CIERTAS TAMBIÉN LAS PRESUNCIONES, SE ACLARE REFERENTE AL NOMBRE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. SE PUEDEN DAR SITUACIONES DE ENLODAMIENTO, DE ENLODAMIENTO HACIA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBEDO CON FINES PARTIDISTAS, CON FINES ELECTOREROS, Y EN ESO SI NO VAMOS A ESTAR DE ACUERDO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN PARA SUMARME AL EXHORTO DE QUE NO SE ESCATIME EN BUSCAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A ESTE ENFRENTAMIENTO. PERO SÍ QUIERO SEÑALAR QUE ES MUY LAMENTABLE QUE A ESCASOS DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA “NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, SE DEN ESTOS HECHOS, SE DEN ESTOS ACTOS VIOLENTOS, PORQUE ES UN HECHO QUE SUCEDIÓ. Y TAMBIÉN SERÍA MUY LAMENTABLE QUE ENTRES FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SIENDO NOSOTROS LOS PRIMEROS COMPROMETIDOS Y JURAMOS

CUMPLIR Y A HACER CUMPLIR LA LEY, ESTEMOS VIOLANDO ESTAS SITUACIONES, ESTAMOS DANDO ESTAS MUESTRAS DE CONDUCTAS TAN FALTAS DE CIVILIDAD, SERÍA, COMO DIRÍA MI COMPAÑERA DIPUTADA TAMBIÉN DE ESCOBEDO, SERIA UNA PENA QUE ESTO SUcediera, QUÉ PENA QUE SUceda. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: SOBRE ESTE TEMA NOS HEMOS ENTERADO POR MEDIO DE LOS PERIÓDICOS QUE HAN INFORMADO ALGUNAS COSAS QUE SUceden EN ESCOBEDO. PERO DE INMEDIATO LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, MARGARITA MARTÍNEZ, ELLA SE DESLINDA TOTALMENTE DE LO QUE SE DICE Y DE LO QUE DECLARA LA SÍNDICA. ENTONCES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PREJUZGUEMOS, DEJEMOS QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES. UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS ACLARACIONES, BUENO ESTE CONGRESO DEL ESTADO HARÁ LO CONDUCENTE, PERO POR LO PRONTO PIDO, PIDO QUE UNA VEZ QUE LA ALCALDESA MARGARITA SE DESLINDA TOTALMENTE DE ESTE PROBLEMA, PIDO QUE NO PREJUZGUEMOS. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR

PRESIDENTE. PRECISAMENTE EN ATENCIÓN A LO EXPRESADO EN LA TRIBUNA, CREO QUE ES CONVENIENTE HACER UN REPASO MUY BREVE Y A DAR UNA EXPLICACIÓN, NO ESTOY SOLICITÁNDOLO EN TÉRMINOS DE PUNTO DE ACUERDO. NOS PARECIÓ OPORTUNO PRECISAMENTE DEJAR QUE CONCLUYAN Y QUE SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE SEAN NECESARIAS, ESTO ES UN POSICIONAMIENTO, Y QUISIERA REPASAR PARA DIGAMOS DEJAR CONSTANCIA QUE COINCIDIMOS. LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN EL POSICIONAMIENTO ES QUE LA PROCURADURÍA HAGA UNA INVESTIGACIÓN A FONDO PARA QUE PROCESE A LOS ACTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE LOS HECHOS QUIEN QUIERA QUE SEAN. DOS, QUE LA ALCALDESA MARGARITA MARTÍNEZ COADYUVE A LA INVESTIGACIÓN ME PARECE QUE ES DE JUSTICIA HACERLO ASÍ. TRES, QUE EL DIÁLOGO Y NO LA VIOLENCIA SEA LO QUE IMPEREN COMO NORMA DE CONDUCTA ENTRE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO. Y CUATRO, EVIDENTEMENTE QUE LOS DOCUMENTOS Y LOS ASUNTOS NO SE DETENGAN POR CULPA DE ESTE CONFLICTO. ME PARECE QUE ES VÁLIDO NO PREJUZGUEMOS EN ESTE HECHO CONCRETO, PERO TAMBIÉN POR ESA RAZÓN NO PODEMOS NEGAR LO QUE ES A OJOS DE TODOS UNA REALIDAD Y LO DECÍAMOS HACE UN RATITO, ESTE CONFLICTO NI ES NUEVO NI ES SECRETO, ES PÚBLICO, EL CONFLICTO AL INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR ESO EN ESE SENTIDO EL LLAMADO. CREO QUE EN ESOS TÉRMINOS DEBEREMOS DEJAR QUE LAS COSAS SE ACLAREN, INSISTO, POR UNA

RAZÓN MUY IMPORTANTE QUE ES PARA BIEN DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, PORQUE EN LA MEDIDA QUE EL CONFLICTO CONTINÚE, ME PARECE QUE LOS AFECTADOS TERMINARÍAN SIENDO LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN, ME PERMITO RECORDARLES QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE ESTA CONVOCADA AL FINAL DE ESTA SESIÓN SE REALIZARÁ, EN LUGAR DEL 10 PISO, SE REALIZARA EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ, UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN, POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN Y PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2008.

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL C. ELOY CAVAZOS RAMÍREZ HASTA EL SALÓN DE SESIONES.
  - RECESO
  - APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA DEL MATADOR DE TOROS GUADALUPENSE ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.
  - USO DE LA PALABRA A LOS CC. REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS HASTA POR 5 MINUTOS.
    - A) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
    - B) PARTIDO DEL TRABAJO.**
    - C) PARTIDO NUEVA ALIANZA.**
    - D) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
    - E) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  - ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL MATADOR DE TOROS GUADALUPENSE ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.
  - CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA DISTINGUIR LA TRAYECTORIA DEL MATADOR DE TOROS ELOY CAVAZOS RAMÍREZ.
  - COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL.
  - RECESO.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVÍÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**DD # 273-LXXI-SO  
MARTES 2 DE DIC. DE 2008.**